

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



REVISTA SOBRE DERECHOS HUMANOS

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

CONTRA LA POBREZA

HAY QUE PRIORIZAR
LOS DERECHOS HUMANOS

Nº
104

25
ISRAEL
LOS SOLDADOS
ISRAELÍES HABLAN

32
CUBA
SIN LIBERTAD
DE EXPRESIÓN

34
VELO INTEGRAL
NOS
POSICIONAMOS



Editorial Amnistía Internacional (EDAI)
Valderribas, 13. 28007 Madrid. España
www.amnesty.org/es
edai@edai.org

Teléfonos (34) 91 433 41 16 - 91 433 25 20
Fax (34) 91 433 65 68

Directora: Paola Valeri

Redacción: César del Fresno, Ángel Gonzalo y Yolanda Vega

Han colaborado: Al España, Al México, Al Nepal,
Al Paraguay, Al Perú, Al Puerto Rico, Al Uruguay, Rocío
Carneros, Salil Shetty, David Díaz-Jorgeix y John Dalhuisen

Diseño y maquetación: punto&coma

Impresión: Jomagar

Septiembre- Octubre 2010. Nº 104

Índice AI: NWS 23/004/2010

D. L. M - 18595 - 93

ISSN: 1023 - 8328

Pedidos para países sin sección de Amnistía Internacional:

Miguel Ángel Aranda

Valderribas, 13. 28007 Madrid. España

ARGENTINA: 5 pesos • CHILE: 2.000 pesos

ESPAÑA: 1,80 euros • VENEZUELA: 1.000 bolívares

Impreso en papel reciclado

Amnistía Internacional no comparte necesariamente las opiniones expresadas en los artículos firmados, ni las afirmaciones de las personas entrevistadas.

Esta revista quiere ofrecer una panorámica de la situación de los derechos humanos en el mundo y de las principales preocupaciones, campañas y acciones de Amnistía Internacional.

La ausencia o presencia de un país o el espacio que se le dedica no indica el grado de preocupación de Amnistía Internacional por dicho país.

Foto de cubierta: Soweto es uno de los muchos poblados de Kibera, el asentamiento informal más grande de Kenia. En 2004, el gobierno de Kenia puso en marcha un programa de rehabilitación en Soweto, con el apoyo de ONU-Hábitat. © AI



Amnistía Internacional realiza sus investigaciones e informes para que se conviertan en acción en favor de las víctimas y para prevenir futuras violaciones de los derechos humanos. Para lograrlo, los lectores pueden convertirse en actores y participar en las campañas y redes de acción de la organización, contactando con la oficina de Amnistía Internacional más cercana o entrando en:

www.amnesty.org/es

A lo largo de las páginas de la revista indicamos acciones en curso sobre algunos de los temas tratados.

¡PARTICIPA!

SUMARIO

3 EDITORIAL

Derechos humanos: piedra angular contra la pobreza

EN ACCIÓN

4 Salil Shetty. Nuevo secretario general de Amnistía Internacional

7 Noticias

12 En positivo

14 Cambia sus vidas. ¡Actúa!

16 Para profundizar

A FONDO

17 Objetivos de Desarrollo del Milenio. Contra la pobreza. Hay que priorizar los derechos humanos

ENTREVISTA

25 Israel. Rompiendo el silencio

HABLAMOS DE

28 Comisiones de la verdad

30 Avances en justicia internacional

DENUNCIAMOS

32 Cuba. Sin libertad de expresión

NOS POSICIONAMOS

34 Ante la prohibición del velo integral

CAMPAÑA

36 Eslovaquia. El derecho a la educación de los niños romaníes

38 COLABORA





Derechos humanos: piedra angular contra la pobreza

En un informe que examina la manera de reforzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), titulado *De las promesas a los hechos*, y que se reseña en esta revista, Amnistía Internacional expone una serie de medidas cruciales que los gobiernos pueden tomar para conseguir avances significativos en la lucha contra la pobreza en los próximos cinco años.

Antes de iniciarse la reunión gubernamental para analizar los progresos logrados respecto a los ODM, prevista para este mes de septiembre, resultaba ya dolorosamente evidente que los gobiernos fallarán a las comunidades más vulnerables si no se actúa urgentemente.

En el informe se pide a los gobiernos que se aseguren de que todas las iniciativas en favor de los ODM son coherentes con los derechos humanos, abordan la discriminación que experimentan las mujeres, definen metas de cumplimiento nacional, hacen realidad el derecho a la participación y refuerzan los mecanismos de rendición de cuentas.

El informe destaca tres importantes temas: la igualdad entre los géneros, la salud materna y los barrios marginales para ilustrar la brecha existente entre el actual marco de los ODM y las normas internacionales de derechos humanos.

Igualdad entre los géneros

Respecto a la igualdad entre los géneros, el informe muestra cómo los ODM no garantizan que los gobiernos se ocupen de los derechos humanos de las mujeres en todas las metas, a pesar de ser éste un elemento fundamental para resolver el problema de la pobreza. La cuestión de la igualdad de género sólo aparece en los ODM como una meta para eliminar las diferencias en la educación.

Se calcula que el 70 por ciento de las personas que viven en la pobreza son mujeres. El informe documenta cómo mujeres y niñas siguen siendo discriminadas por su género, y sufriendo violencia y otras violaciones de derechos humanos en todas las sociedades.

Salud materna

La mejora de la salud materna es un área en la que se ha avanzado muy poco, según el informe. Los ODM no tienen

en cuenta diversos factores subyacentes que contribuyen a muertes y lesiones al dar a luz.

Cuestiones de derechos humanos tales como el matrimonio temprano o forzado, o la violencia contra las mujeres y las niñas, impiden a las mujeres decidir sobre sus propias vidas. Los ODM tampoco prestan suficiente atención a los derechos sexuales y reproductivos.

Barrios marginales

La meta de los ODM de mejorar las vidas de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales o asentamientos precarios es descrita como “sumamente inadecuada y poco convincente”, ya que se calcula que 1.400 millones de personas vivirán en este tipo de asentamientos en 2020. La meta, además, dista mucho de cumplir las obligaciones contraídas por los Estados en virtud del derecho internacional de los derechos humanos.

Amnistía Internacional ha documentado los desalojos forzados de comunidades que viven en barrios marginales de todas las regiones del mundo. Los efectos de estos desalojos son catastróficos para unas personas que ya vivían en la pobreza. Los ODM ignoran las obligaciones cruciales de los Estados de impedir que los ciudadanos sean víctimas de estas violaciones y protegerlos frente a ellas.

Desde Burkina Faso hasta las favelas de Brasil, el informe muestra el déficit existente en cuanto a la rendición de cuentas, que dificulta el acceso a la justicia de las personas que viven en la pobreza. No existen mecanismos para garantizar la rendición de cuentas o las personas que viven en la pobreza no pueden acceder a ellos.

En consecuencia, los gobiernos se arriesgan a fallarles a algunos de los grupos más empobrecidos y vulnerables del mundo si no hacen de los derechos humanos la piedra angular de las iniciativas para erradicar la pobreza.

SALIL SHETTY

Nuevo secretario general de Amnistía Internacional

DE NACIONALIDAD INDIA Y CON UN LARGO HISTORIAL DE ACTIVISMO EN FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS, SALIL SHETTY HA SIDO DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS DIRECTOR DE LA CAMPAÑA DEL MILENIO DE LA ONU. ANTERIORMENTE TRABAJÓ CON LA ONG INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA AYUDA EN ACCIÓN, PRIMERO EN ASIA Y ÁFRICA, DONDE CONOCIÓ DE CERCA LA VIDA DE LAS COMUNIDADES MÁS POBRES, Y DESPUÉS EN EL PUESTO DE DIRECTOR EJECUTIVO. DESDE EL PASADO MES DE JULIO, ES EL NUEVO SECRETARIO GENERAL DE AMNISTÍA INTERNACIONAL.

Entrevista publicada originalmente en la revista de Amnistía Internacional *The Wire*, junio-julio 2010

Salil, ¿por qué te hiciste activista?

Con mis antecedentes familiares lo extraño hubiera sido no serlo. Mi madre era una abogada comprometida con el movimiento de las mujeres, y mi padre es periodista y trabaja activamente en el movimiento dalit¹. Mi casa era sede del movimiento y en ella se reunían muchos activistas. Nuestras líneas de teléfono estaban siempre intervenidas, había policías vigilando y a mi padre lo detuvieron varias veces.

Crecí en India en una época muy agitada. En 1976 se declaró el estado de excepción, se restringieron los derechos y eso creó un intenso nivel de activismo entre periodistas, estudiantes, artistas y muchos otros sectores de la sociedad. Más tarde presidí el sindicato de estudiantes de mi facultad, también en un periodo de protestas y resistencia contra la injusticia. La gente que no

conoce mi trayectoria podría pensar que provengo del activismo en favor de los derechos económicos, sociales y culturales porque he trabajado en temas de pobreza, pero en realidad eso sucedió mucho más tarde. Mi toma de contacto con esta clase de trabajo tuvo mucho más que ver con los derechos civiles y políticos.

Has sido director de la Campaña del Milenio de la ONU. ¿Cuáles fueron las mayores dificultades? ¿Y los principales logros?

Creo que el trabajo de la campaña como catalizador de la acción colectiva sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio ha tenido gran influencia en los logros que se han conseguido. Por ejemplo, la ayuda al exterior de los países ricos alcanzó niveles sin precedentes entre 2003 y 2008. Se ha cancelado la deuda de unos 35 países.

Hemos asistido a una gran reducción de la pobreza extrema, a un mayor acceso al agua y a la incorporación a la enseñanza de unos 40 millones de niños y niñas. No todo es mérito de la campaña –el movimiento antideuda, por ejemplo, tiene un largo historial–, pero ha ayudado.

Desde el principio dijimos que, para que hubiera cambios, éstos tenían que producirse en el contexto de cada país, y todavía más a nivel local. Si los dirigentes de un país no sienten la necesidad de cambiar, tampoco se conseguirán cambios en las conferencias globales. Por eso nuestro planteamiento ha sido abordar la cuestión desde la base.

En cuanto a las dificultades, hacer que los gobiernos respondan no es fácil para la ONU, que está formada por Estados.

¹. Los dalit son la casta de los intocables.





“NO HAY DUDA DE QUE QUIEN REALMENTE INFLUYE ES LA GENTE CORRIENTE QUE EJERCE PRESIÓN PARA QUE ALGO SUCEDA. LA MAYORÍA DE LAS LIMITACIONES NO SUELEN SER TÉCNICAS, SINO POLÍTICAS, Y LA ÚNICA FORMA DE CONSEGUIR EL CAMBIO POLÍTICO ES QUE LA GENTE SE ORGANICE, ALCE LA VOZ Y PRESIONE.”

© AI

Tuvimos que lograr el equilibrio entre trabajar desde el interior y hacer cosas que en ocasiones resultan difíciles desde el punto de vista político. Además, lo hemos hecho con recursos muy limitados. Conseguimos potenciar la legitimidad de la ONU, pero hay muchos países en los que la idea de que los ciudadanos exijan responsabilidades a los gobiernos no es bien aceptada.

¿Cuáles son los principales elementos que han dado continuidad a tu carrera?

En lo básico, los asuntos son los mismos. Por lo que se refiere a Ayuda en Acción, creo que la principal continuidad se produce en el aspecto de gestión. La tarea consiste fundamentalmente en lograr el consenso respecto a una serie de metas de la organización y centrar los recursos en su consecución. En la Campaña del Milenio tiene más relieve la parte externa: trabajar con los gobiernos y los medios de comunicación, y crear coaliciones.

Aunque todo mi trabajo ha estado enfocado hacia los derechos humanos, Amnistía Internacional es diferente porque se centra en ellos de forma más rigurosa. Siguen siendo las mismas cuestiones, pero con una perspectiva ligeramente distinta, así que tengo mucho que aprender. Otra gran diferencia está en la cultura y la historia. Amnistía es una organización democrática de activistas, mientras que Ayuda en Acción, por ejemplo, sigue un modelo organizativo más tradicional.

¿Qué puede aportar la perspectiva de derechos humanos de Amnistía Internacional a la campaña para conseguir unos niveles básicos de alimentación, vivienda, educación y salud?

Todas las organizaciones para el desarrollo han empezado a hablar sobre el desarrollo basado en los derechos, aunque de una forma algo vaga. Yo creo que Amnistía Internacional ya está ahí y que su reto es precisamente el

contrario: intentar comprender cómo pueden aplicarse los derechos al desarrollo. Por eso es obvio que debemos asociarnos con otros. Creo que esto ya está ocurriendo en gran medida y que cada cual aborda la cuestión desde su punto fuerte.

La distinción entre derechos económicos, sociales y culturales por un lado, y civiles y políticos por otro, no es muy útil desde el punto de vista práctico. A menudo se dan graves confluencias de abusos. Por ejemplo, si miramos los campos que conozco bien –pobreza, educación, salud y agua–, vemos con frecuencia que la principal limitación que padecen quienes exigen sus derechos es la falta de información, y el derecho a la información es un derecho civil y político, no social o económico. Amnistía Internacional podría centrarse en aquellos aspectos que tal vez no sean sociales y económicos técnicamente hablando, pero que influyen en el logro de esos derechos.

Tu trayectoria demuestra que crees en la sociedad civil como motor para el cambio. ¿Qué opinas de la función de las ONG y de los activistas?

Uno de los principales factores que me atrajeron hacia Amnistía Internacional fue su membresía de 2,8 millones de personas capaces de ejercer presión desde la base. Sé que tal vez no todos los miembros y simpatizantes quieran ser activistas, pero las secciones de la organización han dado con muchas formas creativas de aprovechar esta energía, y hay que conseguir muchas más.

Algunas voces críticas han dicho que los derechos humanos deben verse en el marco de la seguridad y la amenaza del terrorismo. ¿Qué opinas del papel de los derechos humanos en el contexto de los retos a los que se enfrenta el mundo?

En la cumbre de dirigentes mundiales de 2005, Kofi Annan lo definió perfectamente cuando dijo que no hay paz sin desarrollo sostenible, no hay desarrollo sostenible sin paz y ninguno de los dos es posible sin derechos humanos. Cuando observamos las causas del terrorismo a menudo vemos lo mismo. Si descendemos a la raíz del problema, encontramos situaciones en las que se están produciendo abusos contra los derechos humanos, la gente está viviendo en condiciones de pobreza extrema o se están degradando los recursos naturales.

¿Cuáles son hoy en día los principales retos en materia de derechos humanos?

Al considerar la posibilidad de trabajar con Amnistía Internacional fue calando en mí la idea de que el mundo continuaba plagado de dificultades para los derechos civiles y políticos. Aún hay gran cantidad de desafíos en ese campo, y también en relación con la pobreza y los derechos económicos, sociales y culturales. Las dificultades no escasean, y eso es lo que hace que Amnistía Internacional sea aún más pertinente e importante los próximos decenios.



© Marie Frechon 2010/1A1

“UNO DE LOS PRINCIPALES FACTORES QUE ME ATRAJERON HACIA AMNISTÍA INTERNACIONAL FUE SU MEMBRESÍA DE 2,8 MILLONES DE PERSONAS CAPACES DE EJERCER PRESIÓN DESDE LA BASE. SÉ QUE TAL VEZ NO TODOS LOS MIEMBROS Y SIMPATIZANTES QUIERAN SER ACTIVISTAS, PERO LAS SECCIONES DE LA ORGANIZACIÓN HAN DADO CON MUCHAS FORMAS CREATIVAS DE APROVECHAR ESTA ENERGÍA, Y HAY QUE CONSEGUIR MUCHAS MÁS.”

¿Podrías contarnos algunas de tus ideas y expectativas al incorporarte a la organización?

Estoy entusiasmado con mi incorporación. Amnistía Internacional, con su gran membresía y su trayectoria de verdad y credibilidad, tiene mucho que ofrecer en un mundo de grandes y crecientes retos. Creo que el verdadero desafío es elegir unas pocas metas e iniciativas claras y cumplirlas en los próximos años. Sólo tenemos que ponernos de acuerdo sobre algunas cosas en las que todos creemos y que pensamos que podemos lograr si nos ponemos manos a la obra.

Ya he hablado de la membresía y de la energía y legitimidad que aporta. Pero lo que he oído de personas ajenas a la organización es la calidad de los argumentos, el análisis y la investigación. Y es la combinación de ambas cosas lo que en definitiva marca la diferencia. El poder de la gente y el poder de las buenas razones. Sólo tenemos que encontrar la manera de combinar ambas cosas de forma rentable para conseguir unas metas claramente formuladas. Simplificando, ésa es la tarea que tenemos por delante. ■



© Hauke Lorenz

Un migrante salta de un vagón a otro en Arriaga, estado de Chiapas.

Migrantes en tránsito hacia el norte

MÉXICO. Decenas de miles de migrantes centroamericanos atraviesan México cada año con la esperanza de llegar a Estados Unidos. Un peligroso viaje en el que se ven sometidos a abusos, extorsiones, violaciones o secuestros; muchos pierden la vida. Los defensores y defensoras de derechos humanos que les apoyan, como es el caso del **padre Alejandro Solalinde**, director de un refugio para migrantes, también son objeto de amenazas e intimidaciones. **Pide que se investiguen los abusos contra las personas migrantes y quienes las defienden.**



© AI Nepal

Derechos de las personas migrantes

NEPAL. Activistas de derechos humanos y ex presos de conciencia de Krishna Pahadi inauguraron la **caravana de Amnistía Internacional Nepal** sobre los derechos de los trabajadores migrantes. La caravana ha viajado a nueve distritos del país para sensibilizar a miles de personas sobre los derechos de las personas que llegan a Nepal en busca de un trabajo.

PARAGUAY

Ante el estado de excepción

Amnistía Internacional Paraguay se dirigió al presidente de la República, Fernando Lugo, con motivo de la declaración del estado de excepción, instándole a que no sacrifique los derechos humanos fundamentales en aras de mantener el orden público. El estado de excepción declarado no señala en términos claros los derechos que serán restringidos en la zona afectada. **El gobierno debe aclarar en qué consiste el estado de excepción y asegurar públicamente que ningún derecho humano fundamental, ni las garantías judiciales para su protección, serán derogados.**

SUDÁN

Inmunidad del Servicio de Inteligencia

El Servicio de Inteligencia y Seguridad Nacional (NISS, por sus siglas en inglés) está llevando a cabo una **brutal campaña de detenciones arbitrarias, tortura e intimidación mental y física contra opositores y críticos al gobierno.**

Amnistía Internacional ha documentado las violaciones de derechos humanos institucionalizadas perpetradas durante años. Los agentes del NISS tienen amplios poderes para detener y recluir y, gracias a la Ley de Seguridad Nacional de 2010, gozan de inmunidad. **Se debe reformar la Ley de Seguridad Nacional** para que los agentes dejen de gozar de amplios poderes de detención y reclusión.



INFORME 2010 DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

La presentación del *Informe 2010. El Estado de los derechos humanos en el mundo* ha sido ocasión para que, además de la visión global, las distintas secciones de la organización expusieran los avances y retos en materia de derechos humanos en sus respectivos países.

PARAGUAY. Se organizó un acto al que acudieron centenares de personas entre autoridades nacionales, representantes del cuerpo diplomático y de organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y miembros de la organización. Durante el evento, Amnistía Internacional Paraguay entregó varios reconocimientos y el **premio Peter Benenson 2010**, otorgado a Rosa María Ortiz, defensora de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia.

PUERTO RICO. El director ejecutivo de Amnistía Internacional Puerto Rico denunció durante la presentación del informe la situación de la **barriada Villas del Sol en Toa Baja**, donde los residentes, en su mayoría inmigrantes dominicanos, carecen de unas condiciones mínimas de habitabilidad.

URUGUAY. En la Facultad de Artes de la Universidad de la República, se hizo una reseña histórica del trabajo de Amnistía Internacional Uruguay que celebra su **25 Aniversario**. Se prestó especial atención a la **violencia de género**, uno de los puntos que señala el informe sobre Uruguay.

SIRIA

Cárcel para Muhannad al-Hassani, premio Martin Ennals

Amnistía Internacional ha expresado su condena por la pena de tres años de prisión impuesta a Muhannad al-Hassani, abogado que había divulgado los juicios injustos de los presos políticos, y pide su libertad inmediata e incondicional. El pasado mayo fue galardonado con el prestigioso premio Martin Ennals 2010, que reconoce la labor de los defensores de derechos humanos.

CORTE PENAL INTERNACIONAL

Los Estados se protegen

Durante la Conferencia de Revisión celebrada en Kampala (Uganda) el pasado mes de junio, los Estados adoptaron un mecanismo que, en la práctica, les permite **no aceptar la jurisdicción de la Corte Penal Internacional (CPI) sobre el delito de agresión**. Permitir que los Estados protejan a sus dirigentes de ser procesados por el delito de agresión amenaza con socavar la credibilidad de la CPI.

Además, los gobiernos no eliminaron el artículo 124 del Estatuto de Roma, que les otorga el derecho a declarar que la CPI no puede investigar ni enjuiciar crímenes de guerra cometidos por sus ciudadanos durante siete años a partir de la declaración.



Martín Buscaglia, músico.

Premios Graffiti

URUGUAY. Activistas de Amnistía Internacional Uruguay estuvieron en la octava entrega de los premios Graffiti a la **música uruguaya**, uno de los principales eventos culturales del año que fue ocasión para difundir el trabajo de la organización en defensa de los derechos humanos.



¡Cumplimos 40 años!

PERÚ. Amnistía Internacional cumple 40 años en Perú, siendo la sección más antigua de Sudamérica. Durante todo este tiempo, el trabajo de la organización ha sido crucial para el movimiento de derechos humanos en el país.

Para celebrar el camino recorrido por centenares de miembros y activistas desde 1970, se ha publicado en la web una breve historia y una presentación de fotografías: www.amnistia.org.pe

TRATADO SOBRE COMERCIO DE ARMAS

Negociaciones en curso

El pasado julio finalizó la primera ronda de negociaciones de la ONU sobre el contenido del Tratado Internacional sobre Comercio de Armas. Los negociadores presentaron un proyecto de elementos y principios que, de aplicarse, prohibirían los suministros a los responsables de graves violaciones de derechos humanos y a lugares donde exista peligro de que agraven la pobreza y aviven los conflictos.

La alianza Armas bajo Control, de la que Amnistía Internacional forma parte, expresó su satisfacción por los avances, pero también su preocupación ante la falta de transparencia del proceso.

Coincidiendo con el inicio de las deliberaciones, Amnistía Internacional presentó el informe *Envíos letales: el Tratado sobre el Comercio de Armas y los controles de transporte*, en el que pide que el Tratado aborde el papel de los transportistas y otros intermediarios en las cadenas de suministro de armas.



El presidente de Amnistía Internacional Paraguay, Fabián Forestieri (derecha) y el ministro de Justicia y Trabajo, Humberto Blasco.

Plan Nacional de Derechos Humanos

PARAGUAY. Amnistía Internacional Paraguay y la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo organizaron dos conversatorios con el objetivo de contribuir al desarrollo de las líneas estratégicas del Plan Nacional de Derechos Humanos. *Empoderar a las personas que viven en la pobreza* y *El Estado y sus instituciones como garante de la seguridad* fueron los dos temas abordados. En el primero de ellos, el presidente de Amnistía Internacional Paraguay hizo entrega al ministro de Justicia y Trabajo de las firmas recogidas en el marco de la campaña por un Plan Nacional de Derechos Humanos.



Enrique Morente con Amnistía Internacional

ESPAÑA. El cantautor español de flamenco Enrique Morente ofreció un concierto en beneficio de Amnistía Internacional el pasado 29 de julio en Íllora, Granada, en el marco de la XX edición del Festival Parapandafolk. Agradecemos su continuado compromiso con los derechos humanos, ya que es la tercera vez que actúa donando los beneficios a la organización.

Nuevas ejecuciones

JAPÓN. El 28 de julio, exactamente el día en que se cumplía un año de las últimas ejecuciones llevadas a cabo en el país, Ogata Hidenori, de 33 años, y Shinozawa Kazuo, de 59, fueron ahorcados en el Centro de Detención de Tokio. Son las primeras ejecuciones que se realizan desde que el pasado año tomó posesión el nuevo gobierno.

En 2009, Japón había ejecutado a siete personas. En la actualidad hay 107 personas condenadas a la pena capital. Amnistía Internacional pide al gobierno que conmute todas las condenas a muerte e introduzca una moratoria formal de las ejecuciones como primer paso hacia la abolición de la pena capital. Japón debe sumarse a la tendencia abolicionista a nivel internacional.



© AI Uruguay

Apoyo al pueblo palestino

URUGUAY. Amnistía Internacional Uruguay realizó en el Paraninfo de la Universidad de la República un acto de apoyo al pueblo palestino y en favor del levantamiento del bloqueo de Gaza.

PERÚ

Apoyo a Paul McAuley, defensor de los pueblos indígenas

El pasado mes de julio Amnistía Internacional pidió al gobierno que revocara la decisión de expulsar a Paul McAuley, activista católico británico que ha dedicado los últimos diez años a defender los derechos de los pueblos indígenas del país. Las autoridades habían anunciado la cancelación del permiso de residencia de McAuley, quien **había denunciado en junio un vertido de petróleo en las aguas del río amazónico Marañón.**

HONDURAS

Motivos de preocupación

Las autoridades no han abordado las graves violaciones de derechos humanos que se produjeron tras el golpe de Estado del 28 de junio de 2009, cuando fue derrocado el ex presidente Manuel Zelaya. Los miembros del ejército y la policía responsables de detenciones masivas, palizas y torturas no han sido puestos a disposición judicial tras la llegada al cargo del nuevo presidente, Porfirio Lobo.

También es motivo de grave preocupación el aumento de las agresiones a periodistas desde la llegada al poder del nuevo gobierno. Entre marzo y junio de este año habían muerto siete periodistas, y muchos otros han sufrido amenazas y hostigamiento. Además, la Corte Suprema ha confirmado el despido de tres jueces y una magistrada, debido a su posición crítica hacia el golpe de Estado.



No debe ser ejecutada

IRÁN. El pasado 8 de julio, la Embajada iraní en Londres anunció que Sakineh Mohammadi Ashtiani no sería lapidada. De 43 años y madre de dos hijos, había sido condenada por adulterio. Ante el temor de que pudiera ser ejecutada por otro método, Amnistía Internacional lanzó una campaña de recogida masiva de firmas y pidió a las autoridades que no sea ejecutada.



© AI Puerto Rico

Solidaridad con los estudiantes en huelga

PUERTO RICO. Amnistía Internacional Puerto Rico participó en una concentración en solidaridad con los estudiantes en huelga en la **Universidad de Puerto Rico.** Miembros de la organización dieron también una charla sobre derechos humanos a los estudiantes en huelga.



© AI Puerto Rico

Orgullo Gay

PUERTO RICO. Amnistía Internacional Puerto Rico participó en la marcha de activistas y defensores de los derechos humanos por el derecho a la diversidad, a la propia identidad y la justicia de género.



© Abril Rodríguez

Hip Hop por la dignidad

URUGUAY. En los alrededores de la glorieta de Amnistía Internacional, en Montevideo, la música de **DJ Mica** y el baile break-dance del grupo **Elemento suicida** sirvieron de vehículo para dar a conocer el mensaje de la campaña Exige Dignidad. Los activistas de la organización brindaron información y materiales a los asistentes.

ESPAÑA

Amnistía Internacional galardonada

Amnistía Internacional España ha recibido el premio **Jesús Vicente Chamorro** de la **Unión Progresista de Fiscales**, que se otorga a personas u organizaciones que se han caracterizado por la defensa de los intereses sociales y la justicia. El premio fue entregado en un acto celebrado en Málaga en el que se reflexionó sobre la inmigración desde una perspectiva jurídica y de los derechos humanos. Según la Unión Progresista de Fiscales, "Amnistía Internacional ha recibido este premio por su trayectoria en la labor de defensa y promoción de los derechos humanos en todo el mundo. Trabajo que gana particular relevancia en el momento actual de crisis económica, en que parece que todo debe quedar sometido a criterios económicos, y Amnistía Internacional nos recuerda que no puede ni debe ser así".

Investigar los abusos policiales

ALEMANIA. Alemania ha denegado a las víctimas de abusos el derecho a la justicia al no investigar exhaustivamente las denuncias de uso excesivo de la fuerza y malos tratos policiales. Un reciente informe de Amnistía Internacional detalla 3 muertes y 12 casos de lesiones graves a consecuencia de la acción policial, aunque se cree que podría haber muchos más.

Poner fin al acoso a los disidentes

TÚNEZ. Las autoridades deben abandonar sus prácticas desestabilizadoras contra organizaciones de derechos humanos y grupos disidentes, tales como infiltrarse en ellos y provocar disturbios.

Derechos para los refugiados

MALASIA. Ante los abusos que padecen los refugiados y solicitantes de asilo que llegan a Malasia, donde carecen de reconocimiento jurídico, protección y derecho al trabajo, Amnistía Internacional ha pedido al gobierno que garantice el derecho al trabajo de las personas refugiadas en el país.

Acabar con el hostigamiento de periodistas

MARRUECOS. Amnistía Internacional ha pedido al gobierno que respete el derecho a la libertad de expresión y deje de hostigar a los periodistas que critican a las autoridades o comentan cuestiones "tabú", como la monarquía o la situación del Sáhara Occidental. La organización hizo esta petición poco después de que un periodista, Taoufik Bouachrine, fuera condenado a seis meses de prisión, y otro, Ali Amar, fuera a ser sometido a juicio por cargos que parecen tener una motivación política.

Desalojo forzoso de romaníes

SERBIA. Amnistía Internacional ha pedido al gobierno serbio y a las autoridades de Belgrado que pongan fin al desalojo forzoso de romaníes de los asentamientos informales de la capital. La organización ha documentado el desalojo forzoso de 178 familias de un asentamiento situado bajo el Puente de Gazela, en Belgrado, en 2009.

¡EN LIBERTAD!



© Particular

INDONESIA

Yusak Pakage, de 31 años, ha sido excarcelado de la prisión de Doyo Baru, en la provincia de Papúa. Cumplía una pena de 10 años de prisión por su participación en diciembre de 2004 en una manifestación pacífica en la que se izó la bandera Morning Star (lucero del alba), símbolo de la independencia de Papúa.

Según fuentes locales, Yusak Pakage quedó en libertad porque se le concedió un indulto presidencial como

consecuencia de la visita del ministro de Justicia y Derechos Humanos a presos políticos el pasado mes de mayo.

EGIPTO

Musaad Suliman Hassan, conocido también por el seudónimo de Musaad Abu Fagr, ha sido excarcelado de la prisión de Abu Zaabal, cerca de El Cairo. Bloguero y activista beduino egipcio, ha estado recluido casi tres años sin cargos ni juicio en relación con las protestas contra la demolición de miles de viviendas en la península de Sinaí.



© Particular

COLOMBIA

Justicia para las víctimas

El militar **Luis Alfonso Plazas Vega** ha sido condenado a 30 años de cárcel por la desaparición de 11 personas en noviembre de 1985, cuando fuerzas militares asaltaron la sede del poder judicial, donde miembros del grupo guerrillero Movimiento 19 de Abril tenían como rehenes a las personas que se encontraban en el interior del edificio. Amnistía Internacional ha pedido justicia para todas las víctimas de aquellos hechos.

Por otra parte, un juez civil ha condenado a seis soldados del ejército, y ha absuelto a otro, por el asesinato de **Edwin Legarda**, esposo de la dirigente indígena Aída Quilcué. Amnistía Internacional ha pedido a las autoridades que determinen si los soldados obedecían órdenes superiores. Edwin Legarda murió por disparos de soldados del ejército cuando se dirigía en automóvil a la ciudad de Popayán, departamento de Cauca, en el sur del país, en diciembre de 2008.

ISRAEL

Proyecto de ley de prevención de infiltraciones: ¡RETIRADO!

El 28 de julio el secretario del gabinete israelí retiró el proyecto de ley a petición del Ministerio de Defensa. Esa misma mañana Amnistía Internacional Israel, en un acto que culminaba una campaña de dos años, entregaba en la oficina del primer ministro miles de postales procedentes de todo el mundo en oposición a dicho proyecto.

TURQUÍA

Condenados por la muerte de un activista

19 funcionarios turcos han sido declarados culpables de la muerte de **Engin Çeber** en 2008. Engin, arrestado por participar en una protesta por la muerte de otro activista por disparos de la policía, falleció como consecuencia de los golpes que recibió estando bajo custodia policial y en la cárcel.

ARGENTINA

Legalización del matrimonio homosexual

En una decisión histórica, Argentina se ha convertido en el **primer país de América Latina** que legaliza el matrimonio entre personas del mismo sexo. La aprobación de la ley se ha producido como resultado de la campaña llevada a cabo desde 2005 por el movimiento LGBT del país.

NEPAL

Derechos humanos en la escuela

La Corte Suprema de Nepal ha ordenado al gobierno que incluya la educación sobre derechos humanos en los programas escolares. La decisión fue tomada cuando el tribunal debatía sobre un litigio relativo a la discriminación y la violencia contra las mujeres. Amnistía Internacional Nepal llevaba trabajando desde 1996 para conseguir la inclusión de los derechos humanos en el currículo escolar.



© AI



© Robin Baillyntyne/Omega Research Foundation

PARLAMENTO EUROPEO

Contra el comercio de instrumentos de tortura

El Parlamento Europeo ha aprobado una resolución que reconoce la necesidad de actuar, con urgencia, para **mejorar las leyes concebidas para poner fin al comercio de la Unión Europea con "instrumentos de tortura"**. En el anterior número de esta revista dábamos a conocer el informe de Amnistía Internacional y Omega Research Foundation *De las palabras a los hechos. Hacer realidad la prohibición del comercio en "instrumentos de tortura" impuesta por la Unión Europea*, que muestra cómo empresas europeas participan en el comercio mundial de esos materiales.

RATIFICACIONES

ECUADOR

Ecuador ha sido el primer país del mundo en ratificar el **Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**, que permite que personas y grupos pidan justicia a la ONU en el caso de que su gobierno viole estos derechos, entre los que figuran los derechos a una vivienda adecuada, a la alimentación, al agua, a la salud, al trabajo, a la seguridad social y a la educación. El acceso a la justicia es un derecho esencial para las víctimas de todas las violaciones de derechos humanos.

TOGO

El parlamento de Togo ha ratificado el **Protocolo Facultativo de la Convención de la ONU contra la Tortura**.

CAMBIA SUS VIDAS. ¡ACTÚA!

Más información sobre otros llamamientos en curso: www.amnesty.org/es/appeals-for-action



© Particular

GUATEMALA

“Por favor, no se olviden de nosotros”

Claudina Velásquez, estudiante de derecho, tenía 19 años cuando la mataron de un disparo en agosto de 2005. Se han denunciado graves deficiencias en la investigación de su homicidio. A los principales sospechosos no se les realizaron pruebas para determinar si habían disparado un arma. Es probable que se hayan perdido pruebas forenses fundamentales y no se ha entrevistado a posibles testigos.

En Guatemala numerosos casos similares se archivan por falta de pruebas, a causa de investigaciones mal realizadas. Mientras tanto, el número de mujeres muertas de forma violenta sigue aumentando: según cifras gubernamentales, 717 mujeres fueron víctimas de homicidio en 2009.

Jorge Velásquez, padre de Claudina, ha agradecido a la membresía de Amnistía Internacional su apoyo: “Muchas gracias por su gran corazón y por su apoyo constante e incondicional en la búsqueda de justicia para Claudina, para nosotros y para Guatemala. Por favor, no se cansen ni se olviden de nosotros, manténgannos en sus corazones, mentes y plumas; porque sin ustedes no podríamos seguir adelante en esta lucha que parece no tener fin”.

Álvaro Colom Caballeros
Presidente de la República de Guatemala
Casa Presidencial, 6a. Avenida, 4-18 Zona 1
Ciudad de Guatemala
Guatemala
Fax: +502 2383 8390

Sr. Presidente:

Me dirijo a usted con relación a la investigación del homicidio de Claudina Velásquez. Le agradecería que me informara sobre las medidas que se han tomado para garantizar una investigación coordinada, exhaustiva y efectiva, con el fin de que los responsables puedan comparecer sin demora ante la justicia; así como sobre las medidas para abrir nuevas líneas de investigación y para interrogar a posibles testigos.



© Particular

BOSNIA Y HERZEGOVINA

Impunidad para la desaparición forzada

En agosto de 2009, las autoridades identificaron los restos del coronel Avdo Palic, ocho años después de que fueran exhumados de una fosa común. Avdo Palic era comandante de guerra del Ejército de la República de Bosnia y Herzegovina en la “zona segura” de la ONU en Zepa. El 27 de julio de 1995, unos soldados del ejército serbio de Bosnia se lo llevaron por la fuerza del recinto de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas.

Según diferentes estimaciones, sigue sin conocerse el paradero de entre 10.000 y 12.000 personas que fueron víctimas de desaparición forzada durante la guerra de 1992-1995 en Bosnia y Herzegovina. Además, unos 3.000 cadáveres localizados y exhumados aún están sin identificar.

Chief Prosecutor of Republika Srpska
Amor Auki
Vladike Platona bb
78000 Banja Luka
Bosnia y Herzegovina
Fax: +387 51 316 168
Correo-e.: rjt@inecco.net

Sr. Fiscal Jefe:

Quiero manifestarle mi preocupación por la continuada impunidad en los casos de desaparición forzada y otras violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas durante la guerra de Bosnia y Herzegovina, así como por la falta de justicia y reparación para las víctimas y sus familiares.

TU CARTA, UNIDA A LAS DE MILES DE PERSONAS, PUEDE SER LA LLAVE QUE LIBERE A UN PRESO DE CONCIENCIA, RESUELVA LA SITUACIÓN DE UN DESAPARECIDO, EVITE UNA CONDENA A MUERTE, PONGA FIN A LA TORTURA... TESTIMONIOS DE LAS VÍCTIMAS CERTIFICAN QUE MUCHAS VECES LAS CARTAS SON SU ÚNICA ESPERANZA.



LIBIA/EGIPTO

Opositores víctimas de desaparición forzada



© Particular

Jaballah Hamed Matar (arriba) y 'Ezzat Youssef al Maqrif, víctimas de desaparición forzada en El Cairo en marzo de 1990, eran miembros destacados de un grupo de oposición libio, el Frente Nacional para la Salvación de Libia, y se cree que fueron entregados a las autoridades libias por sus homólogos egipcias.



© Particular

Estos casos ilustran la extendida práctica de desapariciones forzadas de ciudadanos sospechosos de oponerse al sistema libio.

Prosecutor General
Counsellor Abd El-Megeed
Mahmoud
Dar al-Qadha al-'Ali
Ramses Street
El Cairo
Egipto
Fax: +20 22 577 4716
Correo-e.:
abmahmoud@idsc.net.eg

Mustafa Muhammad Abdeljalil
Secretariat of the General
People's Committee for Justice
Al-Salad Street
Trípoli
Gran República Árabe Libia
Popular y Socialista
Correo-e.:
secretary@aladel.gov.ly
Fax: +218 21 4805427

Sr. Fiscal General:

Le pido que lleven a cabo investigaciones exhaustivas, imparciales e independientes sobre la desaparición forzada de ciudadanos libios en Egipto, y que hagan públicos los resultados. Todo funcionario o ciudadano particular egipcio implicado en la desaparición forzada de ciudadanos libios en Egipto debe comparecer ante la justicia.

Excelencia:

Le solicito que lleven a cabo investigaciones exhaustivas, imparciales e independientes sobre la desaparición forzada de Jaballah Hamed Matar y 'Ezzat Youssef al Maqrif, y que los responsables comparezcan ante la justicia. Le pido igualmente que se desvele a sus familias la verdad sobre lo ocurrido y que se otorgue reparación adecuada.

VIETNAM

Monje bajo arresto domiciliario

Thich Quang Do, monje budista de 81 años y destacado intelectual y escritor, ha pasado gran parte de los últimos 30 años bajo arresto domiciliario o en prisión por pedir libertad de culto, respeto por los derechos humanos y democracia.

Se encuentra bajo arresto domiciliario en el monasterio de Thanh Minh Zen, en la ciudad de Ho Chi Minh, donde permanece recluido desde 2003. Ha sido candidato en nueve ocasiones al Premio Nobel de la Paz.

Es la cabeza de la Iglesia Budista Unificada de Vietnam, que las autoridades prohibieron en 1975 cuando establecieron una nueva Iglesia Budista controlada por el Estado. Desde entonces, sus miembros han sido objeto de represión en distintos momentos por tratar de continuar con sus actividades pacíficas. En octubre de 2003 fue detenido cuando regresaba de una reunión de la Iglesia Budista Unificada de Vietnam en otra provincia. Los agentes de seguridad le dijeron que estaba en detención administrativa durante un periodo indefinido.



© IBIB

Prime Minister Nguyen Tan Dung
Hoang Hoa Tham
Ha Noi
Vietnam
Fax: +8443 823 1872

Sr. Primer Ministro:

Deseo expresarle mi preocupación por el preso de conciencia Thich Quang Do, así como solicitar que sea liberado de su arresto domiciliario de forma inmediata e incondicional.

PARA PROFUNDIZAR

Reseñamos a continuación algunos documentos publicados recientemente por Amnistía Internacional. Se pueden encontrar en www.amnesty.org/es/library



CANADÁ

Gas y petróleo en tierras del pueblo cree

En el norte de la provincia de Alberta se han perforado más de 2.600 pozos de gas y petróleo en tierras del pueblo cree del lago Lubicon. Esta explotación intensiva se ha llevado a cabo en contra de los deseos de la comunidad y ha tenido consecuencias trágicas para ésta y para sus medios de subsistencia. Se teme que esté previsto utilizar formas de extracción aún más destructivas.

De tierras ancestrales a tierras bituminosas. El impacto de la extracción de gas y petróleo sobre los cree del lago Lubicon (Canadá).

AMR 20/002/2010

COREA DEL NORTE

Ayuda urgente. El sistema de salud se desmorona

Las amputaciones y otras cirugías sin anestesia son sólo un indicio del terrible estado del sistema de salud. Este informe, basado en entrevistas con pacientes y profesionales de la salud muestra hospitales apenas operativos y sin medicinas, una desnutrición que provoca epidemias y una generación de

niños y niñas con raquitismo. Amnistía Internacional insta a los países donantes a seguir prestando ayuda humanitaria a través de la ONU, fundamentada en la necesidad y no en consideraciones políticas.

The Crumbling State of Health Care in North Korea.

ASA 24/001/2010

TURQUÍA

Procesamiento injusto de menores

Desde 2006, miles de menores han sido procesados en virtud de la legislación antiterrorista por su presunta participación en manifestaciones sobre la comunidad kurda. Amnistía Internacional siente también preocupación porque las propuestas de reforma de la Ley Antiterrorista presentadas para mejorar la situación de los menores procesados por participar en manifestaciones no impedirán que se sigan cometiendo violaciones.

Ningún niño ni niña sin derechos.

EUR 44/011/2010

LIBIA

Derechos estancados

Los derechos humanos se resienten con el estancamiento de la reforma, que no avanza a pesar de los esfuerzos del país para adquirir mayor protagonismo internacional. Este informe documenta casos de flagelación por adulterio, detenciones por tiempo indefinido y abusos contra migrantes, refugiados y solicitantes de asilo, así como casos no resueltos de desaparición forzada de disidentes. Mientras, las fuerzas de seguridad permanecen inmunes a las consecuencias de sus actos.

'Libya of Tomorrow': What Hope for Human Rights?

MDE 19/007/2010

KENIA

Miedo a salir de casa

Las mujeres y las niñas de los barrios marginales de Nairobi viven con la amenaza constante de sufrir violencia sexual. Muchas no se atreven a salir de casa para ir a los aseos comunes. Este informe describe cómo la falta de medidas del gobierno dificulta el acceso a servicios como el saneamiento, lo que afecta con especial gravedad a las mujeres de los barrios marginales.

Insecurity and Indignity: Women's experiences in the slums of Nairobi, Kenya.

AFR 32/002/2010

IRÁN

Un año de represión

Un año después de las polémicas elecciones presidenciales de 2009, Amnistía Internacional ha documentado un aumento de la represión contra la disidencia. Este informe marca el inicio de una campaña por la libertad de los presos de conciencia y la celebración de juicios justos sin recurso a la pena de muerte para otros presos políticos.

From Protest to Prison – Iran One Year After the Election.

MDE 13/062/2010



EXIGE DIGNIDAD

EXIGE DIGNIDAD

EXIGE DIGNIDAD



EXIGE DIGNIDAD



EXIGE



© Nicolas Axelrod

Miembros de la comunidad de Dey Kraham en Phnom Penh, Camboya, huyen de las excavadoras. Unas 400 familias fueron desalojadas forzosamente y sin previo aviso. La mayoría quedaron sin hogar, enero de 2009.

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

CONTRA LA POBREZA

HAY QUE PRIORIZAR LOS DERECHOS HUMANOS

NACIONES UNIDAS ACOGE, DEL 20 AL 22 DE SEPTIEMBRE, UNA NUEVA CUMBRE MUNDIAL SOBRE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO. EN ELLA SE VAN A EVALUAR LOS AVANCES LOGRADOS HASTA LA FECHA PARA ALCANZAR EN 2015 LAS METAS QUE SE FIJARON EN EL AÑO 2000. AMNISTÍA INTERNACIONAL, EN EL MARCO DE SU CAMPAÑA EXIGE DIGNIDAD, PIDE A LOS LÍDERES MUNDIALES QUE SITUEN LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CENTRO DE TODAS LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DIRIGIDAS A LUCHAR CONTRA LA POBREZA.

Redacción



LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM)

Los ODM están recogidos en la Declaración del Milenio, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre del año 2000, y definen los logros que la comunidad internacional aspira a alcanzar en la lucha contra la pobreza antes de 2015. Constan de 8 objetivos que se desglosan en 18 metas concretas, así como indicadores para medir el grado de cumplimiento. Los ODM representan el compromiso, suscrito al más alto nivel político, de convertir las grandes esperanzas y ambiciones de la Declaración del Milenio en mejoras reales para las vidas de las personas que viven en la pobreza.

“No escatimaremos esfuerzos para liberar a nuestros semejantes, hombres, mujeres y niños, de las condiciones abyectas y deshumanizadoras de la pobreza extrema [...]”

“Decidimos, por tanto [. . .] esforzarnos por lograr la plena protección y promoción de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de todas las personas en todos nuestros países.”

Declaración del Milenio de las Naciones Unidas.
Septiembre de 2000,
párrafos 11 y 25

Objetivo 1

Eradicar la pobreza extrema y el hambre

Objetivo 2

Lograr la enseñanza primaria universal

Objetivo 3

Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer

Objetivo 4

Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años

Objetivo 5

Mejorar la salud materna

Objetivo 6

Combatir el VIH/sida, la malaria y otras enfermedades

Objetivo 7

Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Objetivo 8

Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

Los ODM han contribuido de forma crucial a centrar la atención internacional en cuestiones de desarrollo y reducción de la pobreza. La mayoría de los organismos internacionales para el desarrollo los han apoyado y les han dado prioridad. Los ODM han proporcionado también un punto de referencia en torno al cual se ha movilizado la sociedad civil en las esferas nacional e internacional. Pero el progreso ha sido dispar y la ONU advierte que muchas de las metas no se cumplirán a menos que se intensifiquen enormemente los esfuerzos.



Izquierda. Aseo de la aldea cisjordana de Susya, en los Territorios Palestinos Ocupados, bajo amenaza de demolición por el ejército israelí, mayo de 2008.

Derecha. Varias familias romaníes viven en estos contenedores de metal en Rumania, enero de 2009.

© AI

LA BRECHA ENTRE LOS ODM Y LOS DERECHOS HUMANOS

El reto es urgente y claro: hacer que este instrumento surta efecto para los miles de millones de personas que tratan de librarse de la pobreza. **¿Cómo lograrlo?** Amnistía Internacional cree que el respeto y promoción de todos los derechos humanos es vital. Sin embargo, los ODM apenas los mencionan.

Las metas fijadas son en muchos casos menos exigentes que los objetivos que los Estados ya están obligados a cumplir en virtud del derecho internacional de derechos humanos. Por ejemplo:

- Las mujeres y las niñas son objeto de discriminación y violencia en todos los continentes y en todas las sociedades. Se calcula que el 70 por ciento de las personas que viven en la pobreza son mujeres. Aun así, **la igualdad de género y los derechos de las mujeres** están reflejados de forma parcial y muy deficiente en los ODM, a mucha distancia de la obligación contraída por los Estados en virtud de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- El derecho internacional también prohíbe la **discriminación** por otros motivos, como **raza, casta, etnia, discapacidad o la condición de indígena**. Estas formas de discriminación están estrechamente relacionadas con la pobreza, pero los ODM no se hacen eco de ellas.
- Los ODM no reflejan las obligaciones de los Estados relativas a los **derechos económicos, sociales y culturales**.
- Una de las metas del Objetivo 7 es mejorar la vida de, al menos, 100 millones de habitantes de **barrios marginales**. Esta cifra es claramente insuficiente ya que hay cerca de 1.000 millones de personas que viven en estos barrios y, en virtud del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, toda persona tiene **derecho a una vivienda adecuada**.
- El marco de los ODM no reconoce expresamente el **derecho de participación**, mientras que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos prevé el derecho de todo ciudadano a participar en la dirección de los asuntos públicos.

> SIN RENDICIÓN DE CUENTAS

La vigilancia internacional de los esfuerzos emprendidos por los Estados para alcanzar los ODM se limita a un sistema voluntario de presentación de informes.

Asimismo, el Objetivo 8 incluye compromisos generales de los países desarrollados para ayudar a los países en desarrollo a alcanzar los otros siete objetivos. Sin embargo, estos compromisos no se han cuantificado ni se han fijado plazos para su cumplimiento, por lo que resulta difícil hacer rendir cuentas a los países desarrollados.

La falta de atención específica a los grupos marginados y el carácter porcentual de las metas permiten que los Estados puedan demostrar un avance global sin haberse centrado en los sectores más desfavorecidos y vulnerables, como pueden ser las mujeres, las comunidades indígenas, las minorías étnicas, las personas con discapacidad o los habitantes de los barrios marginales. Veamos algunos ejemplos.



DISCRIMINACIÓN Y MARGINACIÓN: MAYOR RIESGO DE POBREZA

> MUJERES

Las **defensoras de los derechos humanos** son a menudo blanco de formas de acoso, discriminación y violencia específicas de género. En **Afganistán**, los talibanes y otros grupos antigubernamentales, los señores de la guerra y las milicias locales, las han puesto en su punto de mira por denunciar abusos, administrar casas refugio, concienciar sobre el matrimonio precoz y forzado, y proporcionar programas educativos y servicios de planificación familiar. Algunas se han visto obligadas a huir del país; otras han sido víctimas de homicidio.

En **Perú**, las mujeres de las comunidades indígenas, rurales y pobres encuentran especiales obstáculos para obtener servicios de atención a la **salud materna** debido a la arraigada discriminación.

En **Estados Unidos**, las **mujeres afroamericanas** tienen cuatro veces más probabilidades de morir por complicaciones relacionadas con el embarazo que las mujeres blancas.

En **Tayikistán**, más del 27 por ciento de **las niñas dejan la escuela** a partir de los 13 o 14 años. Una de las razones es que las familias son demasiado pobres para pagar los gastos que conlleva como zapatos, libros o transporte, y dan prioridad a la educación de los niños.

> COMUNIDADES INDÍGENAS

El **Foro Permanente de la ONU para las Cuestiones Indígenas** ha puesto de relieve que los pueblos indígenas “están desproporcionadamente representados entre la población pobre y extremadamente pobre; sus niveles de acceso a servicios adecuados de salud y enseñanza están muy por debajo de las medias nacionales, y son especialmente vulnerables a las consecuencias de la degradación medioambiental”.

En **Paraguay**, las **comunidades Yakye Axa y Sawhoyamaya** viven en construcciones temporales situadas junto a una carretera, con un acceso muy limitado a agua limpia, alimentos y medicinas. Las tierras en las que vivían desde hacía generaciones están ahora en manos de propietarios privados. En 2005 y 2006, la Corte Interamericana de Derechos Humanos falló que las tierras les debían ser devueltas, pero las comunidades siguen sin **recuperar sus tierras ancestrales**.

En **Canadá**, el racismo, la pobreza y la marginación exponen a las **mujeres indígenas** a un alto riesgo de **violencia**, muy superior al que sufren las mujeres del conjunto de la población.



Izquierda. Un grupo de mujeres participa en unas clases sobre control de la natalidad para habitantes de barrios marginales y personas sin hogar, Calcuta, India, 2004.

Centro. Asentamiento romaní en Sesto San Giovanni, cerca de Milán, Italia, marzo de 2009.

Derecha. Puestos del mercado junto a las vías de tren que pasan por Kibera, Nairobi, Kenia, febrero de 2009.

© AI

© AI

> MINORÍAS ÉTNICAS

Los ODM, al centrarse exclusivamente en la reducción de la pobreza de los países en desarrollo, desatienden los **focos de pobreza de los países desarrollados**, que están estrechamente relacionados con la discriminación y la marginación.

En numerosos **países europeos** las **comunidades romaníes** viven en condiciones que contrastan drásticamente con las de la mayoría de la población. Muchas viven en alojamientos extremadamente precarios y su acceso a servicios como el agua, el saneamiento, la educación o la atención a la salud es a menudo inadecuado o inexistente. En Roma, Italia, a los romaníes que viven en asentamientos informales les resulta prácticamente imposible que las autoridades locales les den acceso a viviendas sociales.

En **Estados Unidos**, las minorías étnicas y raciales son alrededor del 34 por ciento de la población, pero constituyen la mitad de las personas que carecen de un seguro médico.

> PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La discapacidad no se menciona en ninguno de los 8 ODM, a pesar de que el 20 por ciento de la población más pobre del mundo tiene algún tipo de discapacidad.

> HABITANTES DE LOS BARRIOS MARGINALES

Cerca de **1.000 millones de personas** viven en barrios marginales y en asentamientos informales. Al gran hacinamiento y la construcción precaria, se añaden los riesgos asociados con su ubicación como inundaciones, corrimientos de tierra y otros desastres naturales.

La gran mayoría de sus habitantes carecen de la seguridad jurídica de tenencia, lo que los expone a **desalojos forzosos**. En **Zimbabue**, un programa de desalojos forzosos masivos y demolición de hogares y negocios informales destruyó 32.538 pequeños negocios y micronegocios en todo el país, con lo que arruinó los medios de vida de 97.614 personas.

Se ven también **excluidos de servicios públicos esenciales** como el acceso al agua y a sistemas de saneamiento. Además, pueden quedar al margen de la aplicación de leyes que les protejan o de la función policial.

En las favelas de **Brasil** y en las zonas urbanas deprimidas de **Jamaica**, el Estado está en gran medida ausente. Sin protección de las autoridades, las bandas de delincuentes y los cárteles de la droga toman el control.

El respeto y la promoción de los derechos humanos proporcionarían el marco necesario para lograr avances mucho más significativos en la lucha contra la pobreza. El marco de derechos humanos recuerda a los responsables de la adopción de políticas que los procesos mediante los que se logran las metas son tan importantes como los resultados. El derecho a la información, la participación en la toma de decisiones y la rendición de cuentas son prueba de ello.



LOS DERECHOS HUMANOS COMO MOTOR DE DESARROLLO

> PARTICIPACIÓN

A las personas que viven en la pobreza casi nunca se las hace partícipes de la elaboración, aplicación o vigilancia de las iniciativas encaminadas a alcanzar los ODM, a pesar de que su participación es esencial para que las actuaciones respondan a las necesidades de las personas a las que van a prestar servicio y para que éstas las hagan suyas.

Para que haya una auténtica participación, los Estados deben cumplir también otros derechos como los de libertad de expresión y de asociación, así como garantizar un entorno en el que los defensores y defensoras de los derechos humanos puedan desempeñar su labor.

En una zona montañosa de Nepal se puso a prueba un sistema de intervención en el ámbito de la salud que contó con la participación de la comunidad. El resultado fue que las mujeres que habían participado hacían después un mayor uso de los servicios de salud.

> RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas puede reforzar las iniciativas sobre los ODM al dar a las personas que viven en la pobreza, y a la sociedad civil que les apoya, más oportunidades para exigir sus derechos a los gobiernos.

Entre los **mecanismos nacionales** están el poder judicial, las comisiones de derechos humanos, los parlamentos o las defensorías del pueblo. En cuanto a los **mecanismos internacionales**, podrían abordar quejas en el contexto de los ODM cuando el acceso a la justicia se ha negado en el ámbito nacional. Para ello, los Estados deben ratificar tratados como el **Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** o el **Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Mujer**.

En Sudáfrica las acciones judiciales sobre el derecho a la vivienda llevaron a la creación de fondos municipales para la vivienda en todo el país y sentaron un precedente que ha impedido varios desalojos forzados.

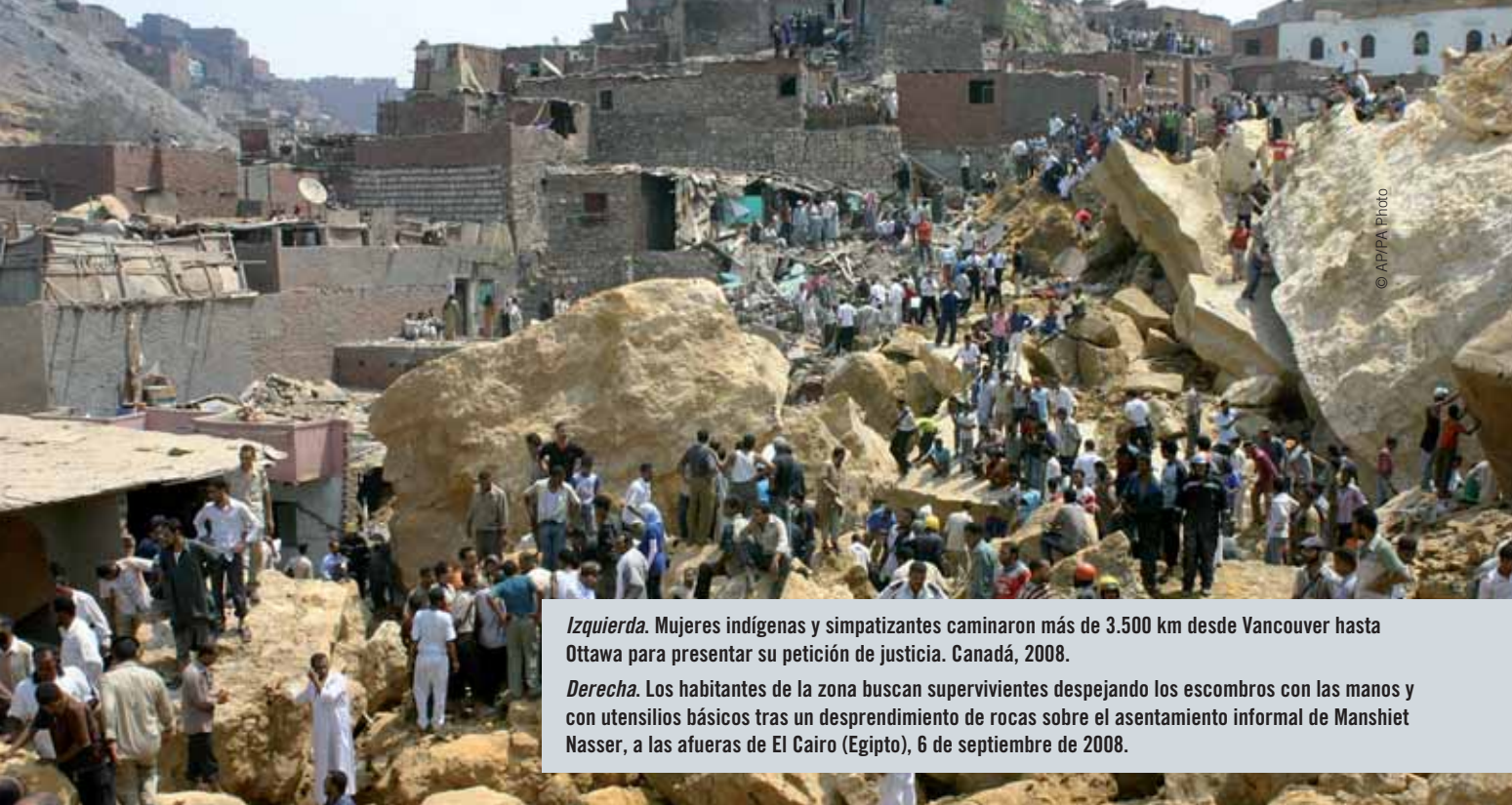
> INFORMACIÓN

Hacer realidad el derecho a la información es imprescindible para que las personas que viven en la pobreza puedan ejercer su derecho a participar en las decisiones que les afectan y exigir sus derechos a las autoridades.

En 2005, el gobierno de India promulgó la Ley sobre el Derecho a la Información después de que una campaña denunciara que la falta de información perjudicaba a las personas que vivían en la pobreza en zonas rurales.

Gracias a esta ley, la ciudadanía ha podido combatir la corrupción en autoridades y servicios públicos. También ha podido obtener información sobre servicios y programas que afectan a su vida como la entrega de cartillas de racionamiento, la expedición de pasaportes o las reformas de la política del agua.

Además, ha reforzado la capacidad de las personas de hacer rendir cuentas a las autoridades.



© AP/PA Photo

Izquierda. Mujeres indígenas y simpatizantes caminaron más de 3.500 km desde Vancouver hasta Ottawa para presentar su petición de justicia. Canadá, 2008.

Derecha. Los habitantes de la zona buscan supervivientes despejando los escombros con las manos y con utensilios básicos tras un desprendimiento de rocas sobre el asentamiento informal de Manshiet Nasser, a las afueras de El Cairo (Egipto), 6 de septiembre de 2008.

RECOMENDACIONES

Amnistía Internacional pide a todos los Estados que den prioridad a los derechos humanos en toda iniciativa destinada a alcanzar los ODM.

Para ello, deberán:

1. Mejorar la rendición de cuentas de los Estados en relación a su obligación de respetar, proteger y hacer realidad los derechos humanos al emprender las iniciativas relativas a los ODM, así como proporcionar remedio por las violaciones de derechos humanos.

2. Revisar las leyes, políticas y programas relacionados con los ODM para garantizar que se ajustan a las normas internacionales de derechos humanos. En esta revisión se deben escuchar y tener en cuenta las opiniones y experiencias de las personas a las que afectan.

3. Incluir a los excluidos: los esfuerzos por lograr los ODM deben ser inclusivos, teniendo por objeto acabar con la discriminación, garantizar la igualdad de género y dar prioridad a los grupos más desfavorecidos.

4. Fijar metas nacionales medibles y con plazos concretos para todos los derechos económicos, sociales y culturales, en particular los niveles mínimos esenciales en el plazo más breve posible.

5. Garantizar la participación de las personas que viven en la pobreza en la planificación, aplicación y vigilancia de las medidas relacionadas con los ODM. Los Estados deben lograr una participación equitativa de las mujeres y proporcionar el entorno propicio para el trabajo de los defensores y defensoras de los derechos humanos, garantizando el derecho a la información y la libertad de expresión y asociación.

6. Asegurar que toda cooperación y ayuda internacional en apoyo de los ODM se ajusta a las normas de derechos humanos.

“Con cinco años por delante hasta el vencimiento del plazo fijado en 2015, la posibilidad de no llegar a alcanzarlos por falta de compromiso es muy real. Ello sería un fracaso inaceptable, tanto en sentido moral como práctico.”

*Para cumplir la promesa.
Informe del secretario
general de la ONU,
febrero de 2010*

MÁS EN PROFUNDIDAD

De las promesas a los hechos: Dar prioridad a los derechos humanos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. IOR 41/012/2010. www.amnistiainternacional.org

EXIGE DIGNIDAD EXIGE DIGNIDAD EXIGE DIGNIDAD EXIGE DIGNIDAD EXIGE DIGNIDAD



@ctúa

Pide que se dé prioridad
a los derechos humanos
en los Objetivos de
Desarrollo del Milenio

www.actuaconamnistia.org

<http://alzatuvoz.org/odm>



© AI

© Anna Karf



© Sara Martínez

Simcha Levantal (izquierda) e Itamar Shapira, integrantes de *Breaking The Silence*.

ISRAEL

ROMPIENDO EL SILENCIO

Los soldados israelíes hablan

EN 2004 VARIOS SOLDADOS ISRAELÍES LICENCIADOS CREARON *BREAKING THE SILENCE* (ROMPIENDO EL SILENCIO). EL SERVICIO MILITAR EN LOS TERRITORIOS PALESTINOS OCUPADOS Y LAS SITUACIONES A LAS QUE SE ENFRENTARON DEFORMARON EL MUNDO EN EL QUE HABÍAN SIDO EDUCADOS. TODOS LOS INTEGRANTES DE *BREAKING THE SILENCE* HAN SERVIDO EN LOS TERRITORIOS OCUPADOS DE GAZA, HEBRÓN O BELÉN. PARTICIPARON EN PUESTOS MILITARES DE CONTROL, DETENCIONES, REDADAS, ACCIONES ANTITERRORISTAS... Y VIERON MILES DE CIVILES INOCENTES HERIDOS POR SUS ACCIONES, NIÑOS QUE NO PODÍAN IR A LA ESCUELA POR LOS TOQUES DE QUEDA, PADRES QUE NO PONÍAN COMIDA SOBRE LA MESA PORQUE NO PODÍAN IR A TRABAJAR.

Redacción

Itamar Shapira. Como sionista convencido, Itamar no dudó al ser llamado a filas en 1999 ni al ser enviado a servir a Líbano, brevemente, y después a los Territorios Palestinos. Durante tres años formó parte de una unidad de combate del Nahal, la brigada de infantería de las Fuerzas de Defensa Israelíes. Participó en incursiones, arrestos masivos, acciones de represalia colectiva y colocación de puestos militares de control. Fueron los años del final de la primera guerra de Líbano, del inicio de la segunda Intifada, del cambio de rumbo tras el 11-S, de los atentados de grupos armados palestinos, los ataques indiscriminados israelíes y el agravamiento de la ocupación. Itamar, que ahora tiene 30 años, decidió salir de la espiral de odio y violencia. Decidió unirse a *Breaking The Silence* en los inicios de la organización, ofrecer su testimonio de forma pública, participar en charlas y colaborar en la recolección de otros testimonios.

En la actualidad trabaja como guía en Jerusalén, donde muestra a visitantes extranjeros y ciudadanos israelíes los asentamientos, el Muro, las demoliciones, las evacuaciones forzadas y otras políticas que dificultan cada vez más la vida de la población palestina.

Simcha Levental. Cuando tenía 14 años, sus padres, judíos ultra-ortodoxos, decidieron seguir la "llamada de Dios" y emigrar desde México D.F. a Oriente Medio. La familia se instaló en el asentamiento religioso de Modi'in Illit, construido sobre tierras palestinas. Simcha, el mayor de diez hermanos, fue durante años un hijo ejemplar. Dedicó su primera adolescencia a estudiar el Talmud en una prestigiosa *yeshiva* (escuela religiosa judía) de Jerusalén y se sintió orgulloso de la presencia de su familia en Cisjordania, que entendía como una reivindicación política del "derecho" del pueblo judío a poblar la Tierra Santa.

Comenzó más tarde a sentirse oprimido por la tradición ultra ortodoxa ante su deseo de estudiar álgebra, leer a Shakespeare, analizar las leyes de Newton o aprender hebreo moderno, todo ello prohibido para él en la *yeshiva*. Quiso formar parte de la sociedad israelí secular y decidió alistarse en el ejército. Entre 2000 y 2003 sirvió en los Territorios Ocupados, principalmente en los puestos de control militar, llegando a ser comandante de una unidad de infantería. Y comenzó a darse cuenta de que había abandonado las restricciones de una comunidad para formar parte de un ejército ocupante.

A lo largo de sus años de servicio, descubrió que las políticas de planificación juegan un papel central en la violación de derechos humanos. El diseño de infraestructuras para servir a un solo grupo, el de los colonos judíos, y la imposición de cortes de carreteras, *checkpoints* y toques de queda, a costa de otro grupo, los palestinos. Se sintió doblemente responsable de estas políticas, como soldado y como residente en el mayor asentamiento de Cisjordania. En 2004 fundó, junto a otros compañeros, *Breaking The Silence*, organización a la que permanece vinculado desde entonces.

Dos de los integrantes de *Breaking The Silence*, Itamar Shapira y Simcha Levantal, nos hablan de las razones que les llevaron a formar parte de este movimiento.

Itamar Shapira. Formo parte de *Breaking The Silence* porque cuento mi historia. Yo era un soldado israelí, como tantos otros, y cometí crímenes que me hicieron plantearme muchas cosas. Después de aquello no soy el mismo, pero al menos me ha servido para comprender que no conocía la realidad en la que vivo, al igual que el resto de la sociedad israelí. Mejor es trabajar para reparar esto.

Simcha Levantal. Para mí es un acto de toma de responsabilidad. Cuando estaba en el ejército fácilmente le podía echar la culpa a los políticos y a los mandos. Ahora comprendo que lo que hacemos allí es una ocupación. Por eso debo romper el silencio y exigirle a la sociedad israelí que escuche, que mire qué está pasando en su nombre y que tome decisiones, aunque sean difíciles. Somos más de 700 soldados y hablamos cara a cara con más de 3.000 personas cada año. Hacemos tours en Hebrón, charlas en centros escolares... Israel es una sociedad más compleja de lo que parece; y es una sociedad militarizada, lo que dicen los soldados tiene mucho valor. Hay que aprovechar que nos escuchan más. Para mí lo más importante es que para ser un país democrático hay que saber lavar la ropa sucia en público.

I. S. Sí, la sociedad necesita conocer lo que ocurre de primera mano. Necesita que sus soldados regresen a casa y cuenten cómo actúan: eso es lo que nos da credibilidad. Antes de la reconciliación es necesario saber cómo hemos actuado, reconocerlo abiertamente.

S. L. Hay que comprender que detrás de cada víctima hay una ocupación; y que la ocupación le quita a la gente de a pie sus derechos humanos. No sólo causan víctimas las grandes operaciones, también lo hacen las cotidianas: los registros, los controles, las humillaciones diarias, el no poder ir a la escuela, al hospital, al trabajo... Eso es lo que significa una ocupación: impedir que la gente haga su vida.

I. S. Estoy de acuerdo. Y así nos perciben los palestinos, claro. Los soldados somos una amenaza y una cosa muy molesta. Actuamos como policías: controlando y vigilando los movimientos de los palestinos continuamente.

S. L. Uno de los horrores es ver cómo nos percibe la gente. Yo he sido responsable de un puesto de control. Los palestinos saben que deben jugar a un juego: sonreír al soldado, regalarle cigarrillos, comportarse con amabilidad... para que no le haga nada malo o, simplemente, para que le deje circular sin problemas. Intentan mostrarse corteses, contentos, cuando está claro que en el fondo nos odian.

I. S. No se puede ser neutral en un conflicto como éste. Nada de lo que haces estando allí con tu uniforme y tus armas es neutral. Tampoco los extranjeros que acuden. Siempre tomas partido. Una de las cosas que más me molesta es que la gente en Israel sabe muy poco de lo que pasa en el día a día en los Territorios Palestinos. Saben que hay cuestiones de seguridad, pero no saben qué se oculta detrás de esa palabra. La gente no sabe cómo se comportan sus soldados en su día a día.

S. L. Es curioso: en la escuela y en la familia nos dan una formación humana, fortaleciendo valores como la paz, el respeto o la tolerancia. Y la gente no se da cuenta de que durante una ocupación esos valores se pierden al momento. Yo he visto una educación positiva en los colegios

UNA DE LAS INICIATIVAS DE *BREAKING THE SILENCE* ES UNA EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA CON LA QUE INTENTAN QUE LA SOCIEDAD ISRAELÍ Y LA INTERNACIONAL TOMEN CONCIENCIA DE “LA CATÁSTROFE QUE ESTAMOS LLEVANDO A OTROS Y A NOSOTROS MISMOS”.

La exposición visita cada año un país europeo. En esta ocasión ha estado en varias ciudades españolas.



“La pegatina en el arma dice: ‘Mátalos a todos, deja que Dios lo arregle’. Ves a los colonos allí, las pintadas en las paredes, las cosas que dicen sobre los que no son judíos y te empiezas a preguntar si somos el mismo pueblo. Si alguien así se puede llamar judío...”

“Si hay algún tipo de sospecha de que un terrorista ha entrado a una casa, vale. Pero es que entramos en casas sin más. ‘Qué bien, aquí hay una casa, con un número escrito en árabe que ni siquiera entiendo, me apetece entrar ahí ahora.’ Entramos, registramos, cometemos algún abuso, demostramos presencia militar y nos vamos.”



“En algún momento empezó a ser algo emocionante dentro de la compañía. Competir entre nosotros para ver quién revisa más carnés durante las guardias.”



y una acción muy negativa durante la ocupación. Claro, no hay una forma bonita de decirle a una persona enferma que hoy no va a ir al médico. Ni a un niño que hoy no va a cruzar el puesto de control o que hoy hay toque de queda y tiene que regresar a casa si no quiere ser detenido. Es un error pensar que esto se puede hacer de forma humana. No puedes registrar una casa pidiendo permiso, porque esto es una ocupación y la ocupación supone una violación de los derechos de las personas.

I. S. Yo tengo fe en el Estado, en los valores democráticos y en la paz, porque es algo que me han inculcado desde niño. Sin embargo, al estar como soldado en los Territorios Ocupados, tengo la sensación de que me han mentado. He tenido que hacer cosas muy graves como soldado y eso es algo para lo que no estaba preparado. Hablar de todo ello ahora me ayuda bastante. En mi familia, encuentro apoyo hacia mí, aunque no comparten lo que hago.

S. L. Mi misión como ciudadano es cambiar las cosas que no me gustan de mi país. Y me gustaría que esto lo compartieran más personas. Yo lucho por que se respeten los derechos humanos y me gustaría que la gente me viera así.

I. S. A día de hoy no hay proceso de paz. Soy optimista de cara a lo que podría pasar en el futuro, no a lo que pasa en el presente. También lo hago pensando en mí, porque mi futuro está en Israel y me gustaría que todo cambiara, aunque la situación es muy difícil. Quiero creer que sí es posible la reconciliación.

S. L. Me gustaría que la gente se quedara con un mensaje sencillo: las ocupaciones las hacen personas normales. Las atrocidades las llevan a cabo personas normales. Y por eso debemos romper el silencio. ■

COMISIONES DE LA VERDAD

DESDE EL SALVADOR HASTA NEPAL, PASANDO POR SUDÁN, ARGENTINA, SUDÁFRICA O CANADÁ, UN ELEVADO NÚMERO DE PAÍSES HA RECURRIDO A COMISIONES DE LA VERDAD PARA TRATAR DE ESCLARECER LOS EPISODIOS MÁS OSCUROS DE SU HISTORIA. AMNISTÍA INTERNACIONAL RESPALDA EL VALOR DE ESTAS COMISIONES PARA PROMOVER EL DERECHO DE LAS VÍCTIMAS A CONOCER LA VERDAD, PERO, AL MISMO TIEMPO, SUBRAYA QUE SU EXISTENCIA NO PUEDE EXCLUIR LA INVESTIGACIÓN Y LA CELEBRACIÓN DE JUICIOS DONDE SE DETERMINEN RESPONSABILIDADES PENALES.

Redacción

“Una comisión para la verdad y la reconciliación podría tener una función importante para asegurar la justicia y la rendición de cuentas. [. . .] En situaciones de crímenes masivos, como los que se han cometido en Darfur, un número relativamente reducido de procesos judiciales, por bien que terminen, puede no satisfacer en su totalidad las expectativas de las víctimas de que se reconozca su sufrimiento.”

Este extracto del informe que la Comisión Internacional de Investigación para Darfur remitió al secretario general de la ONU en enero de 2005, ilustra la importancia y utilidad de las comisiones de la verdad.

COMPLEMENTO, NO ALTERNATIVA, DE LA JUSTICIA PENAL

Desde hace algunos años existe un debate sobre cómo entender los procesos de verdad y reconciliación. Algunos observadores defienden que, a la hora de dar respuesta a crímenes de derecho internacional –genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad–, los países pueden elegir entre la justicia penal y otros mecanismos no judiciales de rendición de cuentas, como son las comisiones de la verdad.

AMNISTÍA INTERNACIONAL HA ANALIZADO CÓMO HAN FUNCIONADO EN LA PRÁCTICA 40 COMISIONES DE LA VERDAD ESTABLECIDAS EN PAÍSES DE TODO EL MUNDO ENTRE 1974 Y 2010, Y CÓMO HAN ABORDADO CUESTIONES CRUCIALES COMO LA AMNISTÍA Y EL PROCESAMIENTO DE LOS RESPONSABLES.

Frente a tal visión, Amnistía Internacional defiende que las comisiones de la verdad hay que entenderlas como un mecanismo complementario a los enjuiciamientos pero no como una alternativa.

La organización ha analizado cómo han funcionado en la práctica 40 comisiones de la verdad establecidas en países de todo el mundo entre 1974 y 2010, y cómo han abordado cuestiones cruciales como la amnistía y el procesamiento de los responsables.

NO HAY AMNISTÍAS PARA LOS PEORES CRÍMENES

La mayoría de las comisiones de la verdad rechazan la concesión de amnistías en caso de crímenes de derecho internacional. De las 40 analizadas, sólo tres (Sudáfrica, Granada e Indonesia) tenían atribuciones para recomendar o

conceder amnistías a autores de graves violaciones de derechos humanos a cambio de que éstos revelasen información. En los casos de Sudáfrica e Indonesia, tales atribuciones fueron consideradas ilegales por organismos nacionales o internacionales. En el de Granada, la propia Comisión expresó sus dudas sobre la legalidad de sus atribuciones.

En referencia a la Comisión de Sudáfrica, el Comité de la ONU contra la Tortura se expresó en estos términos en 2006: “Si bien toma nota con satisfacción de la extraordinaria labor de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, así como del papel que desempeñó en la pacífica transición en el Estado Parte, [el Comité] observa que persiste una impunidad *de facto* en el caso de las personas responsables de haber cometido actos de tortura durante el *apartheid* [. . .]. El Estado Parte



Protesta de familiares de víctimas de desaparición. Casablanca, mayo de 2009. Tercera por la izquierda, la madre de Houcine El-Manouzi continúa pidiendo a las autoridades marroquíes la verdad acerca de la desaparición de su hijo, ocurrida en octubre de 1972.

debería considerar la posibilidad de llevar ante los tribunales a las personas responsables de la institucionalización de la tortura como instrumento de opresión para perpetuar el *apartheid*".

A otras cinco comisiones de la verdad (Timor Oriental, República Democrática del Congo, Burundi, Liberia y Kenia) se les permitió la concesión o recomendación de amnistías con la condición expresa de no aplicarlas a delitos de derecho internacional.

UN PASO HACIA LA RENDICIÓN DE CUENTAS PENAL

La mayoría de las comisiones de la verdad recomendaron y/o contribuyeron

AUNQUE PUEDA HABER DISTINTAS FORMAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS, SÓLO HAY UN TIPO DE JUSTICIA: AQUELLA BASADA EN EL RESPETO, LA PROTECCIÓN Y LA PROMOCIÓN DEL DERECHO DE LAS VÍCTIMAS A LA JUSTICIA, A LA VERDAD Y A UNA REPARACIÓN PLENA.

activamente al inicio de investigaciones y enjuiciamientos por crímenes de derecho internacional.

Algunas directamente facilitaron a las autoridades nacionales los nombres de presuntos autores de crímenes, pruebas

recogidas y otra información. Por ejemplo, la Comisión de Argentina de 1983 pudo entregar a los tribunales más de 1.086 expedientes, lo que hizo posible el juicio de nueve ex miembros de las juntas militares. ■

MÁS EN PROFUNDIDAD

Comisionar la justicia: Las comisiones de la verdad y la justicia penal. POL 30/004/2010. www.amnesty.org/es/library

AVANCES EN JUSTICIA INTERNACIONAL

EN LAS DOS ÚLTIMAS DÉCADAS, LA COMUNIDAD MUNDIAL HA PROGRESADO EN LA CREACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA INTERNACIONAL PARA GARANTIZAR QUE LAS VÍCTIMAS TIENEN ACCESO A LA JUSTICIA CUANDO LAS AUTORIDADES NACIONALES NO ACTÚAN.

PASOS HISTÓRICOS PARA GARANTIZAR JUSTICIA

	DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS	DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (DESC)
1990	No había tribunales penales internacionales ni casos de jurisdicción universal pendientes.	Muchos Estados rechazaban la idea de que los DESC fueran justiciables y que pudiera exigirse su cumplimiento ante los tribunales.
1993	Se crea el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia.	La ONU adopta la Declaración y el Programa de Acción de Viena, que establecen compromisos para reforzar la realización de los DESC.
1994	Se crea el Tribunal Penal Internacional para Ruanda.	
1995		Se adopta el Protocolo Adicional a la Carta Social Europea, que permite la presentación de reclamaciones colectivas por violaciones de DESC.
1996		Sudáfrica aprueba una nueva Constitución que garantiza tanto los DESC como los derechos civiles y políticos para toda la ciudadanía.
1998	Se adopta el Estatuto de Roma, que crea la primera Corte Penal Internacional (CPI) permanente del mundo. Reino Unido detiene al ex presidente chileno Augusto Pinochet, a petición de la Audiencia Nacional española.	
2000		La Comisión de Derechos Humanos de la ONU crea las figuras de relator especial sobre la vivienda adecuada y relator especial sobre el derecho a la alimentación.
2001		El Tribunal Supremo de India reconoce el derecho a la alimentación como un derecho humano fundamental.

DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (DESC)

2002

Se crea el Tribunal Especial para Sierra Leona.

La Comisión de Derechos Humanos de la ONU crea la figura del relator especial sobre el derecho a la salud.

2003

La CPI comienza a funcionar en La Haya.
Se crean las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya.

2005

La Corte Interamericana de Derechos Humanos dicta sentencia sobre un caso histórico relativo a las obligaciones de Paraguay de hacer efectivo el derecho de los pueblos indígenas a la tierra, entre otros derechos.

2006

Se adopta la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.
El ex presidente de Liberia, Charles Taylor, es detenido y posteriormente transferido al Tribunal Especial para Sierra Leona en La Haya.

2008

La ONU adopta el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales, por el que las personas pueden exigir que los Estados rindan cuentas cuando se violen sus DESC. En mayo de 2010, 32 Estados lo habían firmado.

2009

La CPI dicta su primera orden de detención contra un jefe de Estado en activo, el presidente de Sudán Al Bashir.
El Tribunal Especial para el Líbano inicia formalmente sus sesiones cuatro años después del asesinato del ex primer ministro libanés Rafiq al Hariri.

2010

A comienzos de mayo, 111 Estados habían ratificado el Estatuto de Roma de la CPI.
La campaña para garantizar la jurisdicción universal ha avanzado. Se han creado una serie de tribunales internacionales e internacionalizados, y muchos Estados han garantizado que sus tribunales pueden procesar violaciones graves de derechos humanos cometidas en cualquier lugar del mundo. Pero aún queda un largo camino por delante para poner fin a la impunidad.

La aprobación del Protocolo Facultativo ha reforzado enormemente la campaña para exigir que los DESC se hagan efectivos ante la ley. Sin embargo, queda mucho por hacer para garantizar que la ley los respalda en todos los países y que todas las personas disponen de un recurso efectivo. Para seguir avanzando, en los próximos cinco años, las iniciativas encaminadas a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio deben incidir energicamente en el reforzamiento de los mecanismos de rendición de cuentas.



Esteban Beltrán, director de Amnistía Internacional España, y Kerrie Howard, directora adjunta para las Américas de Amnistía Internacional, durante la presentación del Informe 2010 en Madrid.

CUBA

SIN LIBERTAD DE EXPRESIÓN

EL REPRESIVO SISTEMA LEGAL CUBANO CREA UN CLIMA DE TEMOR ENTRE PERIODISTAS INDEPENDIENTES, DISIDENTES POLÍTICOS Y ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS, QUE SE VEN EXPUESTOS AL RIESGO DE SUFRIR ARRESTOS ARBITRARIOS Y HOSTIGAMIENTO.

Redacción

La Constitución cubana limita la libertad de expresión, estableciendo que “ninguna de las libertades reconocidas para los ciudadanos puede ejercerse contra lo que se establece en la Constitución y la ley, o contra la existencia y objetivos del Estado socialista, o contra la decisión del pueblo cubano de construir el socialismo y el comunismo”.

El **Código Penal** establece un rango de vagos cargos criminales que pueden utilizarse para acallar la disidencia, tales como “peligrosidad social”, “desprecio a la autoridad”, “propaganda enemiga”, “resistencia”, “difamación de las instituciones” e “impresión clandestina”.

También se ha utilizado la **Ley sobre la Protección de la Independencia Nacional y la Economía de Cuba** para

reprimir la crítica y castigar a los disidentes que trabajan para medios de comunicación extranjeros.

El **poder judicial** no es independiente ni imparcial y existe un rango ilimitado de actos que pueden interpretarse como delictivos. Por ello, los críticos del gobierno terminan enfrentándose a juicios a menudo sumarios e injustos.

PERIODISMO: PROFESIÓN DE RIESGO

El Estado tiene un monopolio virtual sobre los medios, además de exigir a todos los periodistas que se unan a la asociación nacional de periodistas, controlada por el Partido Comunista. Las autoridades también han establecido filtros para restringir el acceso a blogs que critican al gobierno y las restricciones a las libertades fundamentales.



LIBERTAD PARA LOS PRESOS DE CONCIENCIA

Las autoridades cubanas anunciaron el pasado mes de julio la liberación paulatina de 52 presos. Habían sido detenidos durante la Primavera Negra, en 2003, cuando fueron arrestados 75 disidentes. Los otros 23 ya fueron liberados. Amnistía Internacional ha pedido la liberación inmediata de todos los presos de conciencia.

El abogado Rolando Jiménez Posada no está presuntamente en el plan de liberación. Cumple una condena de 12 años a raíz de su manifestación pacífica de apoyo a los presos políticos. Amnistía Internacional ha pedido también su liberación inmediata.

> Testimonio de dos periodistas cubanos



© Particular

Yosvani Anzardo Hernández es director del periódico digital *Candonga* y corresponsal del sitio web de noticias *Payo Libre*, con sede en Miami. En septiembre de 2009 fue arbitrariamente detenido

durante 14 días y su ordenador personal, que albergaba el servidor de *Candonga*, fue incautado. Esto motivó su cierre como periódico digital, aunque Yosvani y otros colaboradores siguen realizando una versión impresa.

“La mayor dificultad para ser periodista independiente es no poseer el derecho legal a existir. Sólo tienen derecho a ejercer los periodistas oficiales afines al régimen. Si superas esa primera dificultad, debes saber que para un periodista independiente está prohibido tener un teléfono móvil, una cámara de fotos y un ordenador, por lo que las autoridades, en la primera oportunidad que tengan, te lo van a confiscar, argumentando que es de procedencia imperialista y va en contra de la seguridad del Estado. Una radio de onda corta también es ilegal. Por eso, desde el punto de vista técnico, es muy difícil elaborar una noticia.

“En cuanto al contenido, cualquier información sensible está catalogada como información que puede atentar contra la seguridad nacional. Y si trabajas sobre ella, puedes ir a la cárcel. Es más, si buscas información importante, puedes ser considerado espía.

“Si eres capaz de superar todas esas barreras, al final del camino te encuentras con que no puedes hacer públicas tus informaciones, ya que no hay medios que te las publiquen y acceder legalmente a Internet es prácticamente imposible. En ocasiones la única posibilidad es dar la noticia a un medio extranjero, si tienes la suerte de que alguien contacte contigo, ya que las llamadas son muy caras y no podemos realizarlas. Y si esto sucede, también puede ser delito, y puedes acabar en la cárcel.”



© Particular

Magaly Norvis Otero trabaja para el centro de información Hablemos Press, una agencia de prensa independiente fundada en febrero de 2009. Difunde noticias mayoritariamente al exterior de Cuba y muchos de sus colaboradores han sufrido acoso de las autoridades.

“Durante más de cinco décadas ha existido un periodismo oficial. Los medios de comunicación están en manos del régimen castrista y del Partido Comunista. Hablemos Press pretende romper la censura y ser una ventana abierta al mundo para dar a conocer la realidad cubana. Por esta labor, yo y muchos de mis compañeros hemos sufrido actos represivos. Nos han incautado los equipos de trabajo, hostigado, detenido y amenazado.

“Ser periodista independiente es un riesgo. Puedes ir a prisión por informar sobre lo que las autoridades no quieren que se sepa. Hoy en día somos amenazados, acosados y reprimidos por cruzar la frontera que el régimen trazó al llegar al poder. Es agobiante vivir así. Sufro continuos hostigamientos e incomodidades, lo que tiene un coste enorme en mi vida diaria, no sólo como periodista sino también como mujer. Me desestabilizan psicológicamente y me hostigan de diversas formas. También se acosa a nuestros familiares, que corren el riesgo de ser expulsados del trabajo, aunque no tengan vinculación alguna con el nuestro.”



AMNISTÍA INTERNACIONAL INSTA AL GOBIERNO CUBANO A:

- Revocar o enmendar las medidas legales que limitan la libertad de expresión.
- Terminar con el hostigamiento de los disidentes.
- Liberar a todos los presos de conciencia.
- Permitir el libre intercambio de información a través de Internet y otros medios.



www.actuaconamnistia.org

MÁS EN PROFUNDIDAD

Restricciones a la libertad de expresión en Cuba. AMR 25/005/2010. www.amnesty.org/es/library

ANTE LA PROHIBICIÓN DEL VELO INTEGRAL

AMNISTÍA INTERNACIONAL SE OPONE A LAS PROHIBICIONES GENERALIZADAS SOBRE EL USO DEL VELO INTEGRAL. A CONTINUACIÓN EXPLICAMOS POR QUÉ Y ANALIZAMOS ALGUNAS DE LAS CUESTIONES CLAVE EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

John Dalhuisen, investigador de Amnistía Internacional sobre discriminación en Europa.

En los últimos meses, Bélgica, Francia, la provincia de Quebec y algunos municipios de España han tomado medidas para prohibir el uso del velo integral en espacios públicos, y es muy probable que se introduzcan prohibiciones similares en otros países.

Al oponerse a estas prohibiciones, no es la primera vez que Amnistía Internacional va a contracorriente de la opinión pública. ¿Por qué lo hacemos?

Como siempre, nuestro punto de partida es el derecho internacional de los derechos humanos. En este caso, concretamente, se trata del derecho a la libertad de expresión y de religión. Como norma general, el derecho a la libertad de religión y de expresión significa que todas las personas deben ser libres de elegir qué prendas de vestir usan y cuáles no. Por esta razón, Amnistía Internacional se opone tanto a los códigos indumentarios obligatorios, como los que existen en Irán y Arabia Saudí, como a las restricciones impuestas por los Estados que prohíben determinadas formas de vestir.

Los derechos a la libertad de expresión y a la manifestación de las creencias religiosas no son derechos absolutos. Pueden imponerse restricciones a estos derechos cuando se demuestre que son necesarias para mantener el orden o proteger la seguridad o la moral

COMO NORMA GENERAL, EL DERECHO A LA LIBERTAD DE RELIGIÓN Y DE EXPRESIÓN SIGNIFICA QUE TODAS LAS PERSONAS DEBEN SER LIBRES DE ELEGIR QUÉ PRENDAS DE VESTIR USAN Y CUÁLES NO. POR ESTA RAZÓN, AMNISTÍA INTERNACIONAL SE OPONE TANTO A LOS CÓDIGOS INDUMENTARIOS OBLIGATORIOS, COMO LOS QUE EXISTEN EN IRÁN Y ARABIA SAUDÍ, COMO A LAS RESTRICCIONES IMPUESTAS POR LOS ESTADOS QUE PROHÍBEN DETERMINADAS FORMAS DE VESTIR.

públicas, o los derechos de terceros. Sin embargo, no se ha demostrado que las prohibiciones generalizadas sobre el uso del velo integral sean necesarias para alcanzar ninguno de estos objetivos.

NO PROTEGEN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Las personas que están a favor de estas prohibiciones, incluidas algunas voces de la comunidad de derechos humanos y del movimiento de mujeres, se han centrado en la obligación de los Estados de salvaguardar la igualdad de género y proteger a las mujeres frente a las presiones –por parte de su familia o su comunidad– para que lleven el velo integral.

No hay duda de que son cuestiones importantes. Para el disfrute pleno del

derecho a la libertad de expresión y de religión es necesario que las personas puedan ejercer una verdadera libertad de elección. De hecho, los Estados tienen la obligación de salvaguardar estos derechos frente a las injerencias de actores no estatales.

Pero las prohibiciones generalizadas no son el modo de salvaguardarlos. Negar a las mujeres el derecho a decidir si desean o no usar el velo integral no puede justificarse con el argumento de que así se impide que algunas mujeres sean obligadas a utilizarlo. Estas prohibiciones entrañan el riesgo de que las mujeres que actualmente se cubren con velos integrales se vean confinadas en sus casas, con menos posibilidades de trabajar o estudiar y de acceder a servicios públicos.

**ESTAS PROHIBICIONES
ENTRAÑAN EL RIESGO
DE QUE LAS MUJERES QUE
ACTUALMENTE SE CUBREN
CON VELOS INTEGRALES
SE VEAN CONFINADAS EN
SUS CASAS, CON MENOS
POSIBILIDADES DE TRABAJAR
O ESTUDIAR Y DE ACCEDER A
SERVICIOS PÚBLICOS.**

Lo que los gobiernos deben hacer es tratar de redoblar sus esfuerzos para combatir la discriminación que sufren las mujeres musulmanas, tanto en su comunidad como en la sociedad general en la que viven. Los gobiernos deben centrarse en empoderar a las mujeres para que tomen sus propias decisiones, en lugar de limitar la gama de opciones que se les ofrecen.

**NO SON NECESARIAS PARA
PROTEGER LA SEGURIDAD
PÚBLICA**

Algunos alegan que las prohibiciones generalizadas sobre el uso del velo integral son necesarias para proteger la seguridad pública. Sin embargo, las preocupaciones legítimas en cuanto a la seguridad pueden resolverse mediante restricciones específicas sobre la ocultación total del rostro en lugares de alto riesgo bien definidos. También se puede pedir a las personas que muestren el rostro cuando sea objetivamente necesario, por ejemplo para controles de identidad. Las legislaciones de la mayoría de países ya permiten esas restricciones limitadas.

La popularidad de las prohibiciones sobre el uso de velos integrales se debe



Dos mujeres pasean por el centro de Marsella, una de ellas cubierta con el *niqab*, velo que llevan las musulmanas más conservadoras y que sólo deja ver los ojos (junio de 2009). El pasado 21 de abril, el presidente francés, Nicolas Sarkozy, presentó un proyecto de ley que prohíbe llevar en público velos que cubran todo el rostro y el cuerpo.

en gran parte a la percepción de que estas prendas son ajenas a las tradiciones y valores occidentales. Sin embargo, las normas internacionales de derechos humanos son muy claras al respecto: la disconformidad o la incomodidad de algunas personas, aunque se trate de una mayoría, nunca pueden ser argumentos legítimos para justificar la restricción de la libertad de expresión o de religión de otras.

El hecho de que las sociedades y los gobiernos occidentales estén dispuestos a introducir este tipo de prohibiciones es indicio de una actitud generalizada hacia los derechos

humanos que resulta preocupante. En el momento en que el disfrute de un derecho por parte de una minoría se somete a votación popular o parlamentaria, ya deja de ser un derecho y se convierte en un privilegio, cuyo disfrute depende de la aprobación o buena voluntad de la mayoría.

Cuando se rebajan los derechos y se convierten en privilegios se atenta contra la esencia del sistema de protección de los derechos humanos. Todas las personas que sientan preocupación por la integridad de este sistema deben oponerse firmemente a estas prohibiciones. ■

© AP Photo/Claude Paris



Alumnos romaníes y no romaníes en clase, en la escuela general de Pavlovce nad Uhom, marzo de 2008.

ESLOVAQUIA

El derecho a la educación

DE LOS NIÑOS ROMANÍES

CUANDO TENIA 13 AÑOS, LUKÁS FUE ENVIADO ERRÓNEAMENTE A UNA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN PAVLOVCE NAD UHOM, EN EL ESTE DEL PAÍS. MÁS TARDE FUE ASIGNADO DE NUEVO A UNA ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL PERO YA HABÍA PERDIDO SEIS MESES EN SU PROCESO DE APRENDIZAJE.

David Díaz-Jogeix. Director adjunto de Amnistía Internacional para Europa y Asia Central

En Eslovaquia, en el centro de Europa, a miles de niños romaníes se les separa en escuelas y clases que ofrecen un nivel educativo por debajo del estándar. Constituyen un número

desproporcionadamente elevado de los alumnos que están en escuelas especiales o en clases para niños con discapacidades mentales (a pesar de no tener ninguna discapacidad). También se les segrega en clases o

escuelas “sólo para romaníes”. En ambos casos, se les enseña según un plan de estudios reducido. El nivel de segregación es entre el 24 y el 40 por ciento, uno de los más altos de Europa Central.

“EN EL SÉPTIMO CURSO DE LA ESCUELA ESPECIAL APRENDÍ LO MISMO QUE EN EL TERCER CURSO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL.”

Lukás, niño romaní

La decisión de asignar a un niño a una escuela especial se toma cuando tiene que comenzar la educación obligatoria. La mayoría de los niños romaníes parten de una situación de desventaja bien porque no hablan eslovaco o porque no han asistido a la educación preescolar.

Una vez que un niño ha sido asignado a una escuela o clase especial, le es prácticamente imposible volver a la educación general dado el nivel tan reducido del *currículo* que ha seguido. El director de la escuela especial en Pavlovce nad Uhom explica a Amnistía Internacional la diferencia entre los planes de estudios: “En el primer curso de la escuela primaria general los alumnos aprenden los números del 0 al 100; en el primer curso de la escuela especial sólo aprenden del 0 al 5”.

Al negar a los niños una educación de igual nivel se refuerza un círculo vicioso de marginación y pobreza para la población romaní. Una educación por debajo de los niveles estándar malogra las posibilidades de realizar estudios superiores y las perspectivas de empleo en el futuro.

AVANCES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

Gracias a las acciones de Amnistía Internacional y de otras ONG, se han logrado resultados positivos para poner fin a esta discriminación, tanto en la práctica como en la legislación.

La campaña de Amnistía Internacional comenzó en noviembre de 2007 con la publicación del informe *Aún separados*,



Un alumno romaní de la escuela especial en Pavlovce nad Uhom practica la escritura, marzo de 2008.

aún desiguales: Violaciones del derecho a la educación de niños y niñas romaníes en Eslovaquia. A éste le sucedió un segundo informe que ilustra los fallos del sistema educativo de Eslovaquia con relación a la población romaní.

La organización también puso en marcha una ciberacción que fue apoyada por miles de personas, que con su firma han contribuido a hacer realidad los avances conseguidos.

En Pavlovce nad Uhom, 21 alumnos romaníes fueron transferidos de escuelas especiales a escuelas de educación general entre 2007 y 2009. También se redujo el número de alumnos en la escuela especial. Antes del comienzo de la campaña de Amnistía Internacional, se asignaba anualmente a unos 25 niños de la escuela general a la de educación especial.

Datos publicados en la web del Ministerio de Educación indican una reducción significativa en el número de alumnos en la escuela de educación especial, así como un incremento paralelo de los alumnos inscritos en la escuela general. Asimismo, todos los niños que debían comenzar la escolarización obligatoria en el año académico 2009/2010 y estaban presentes en el pueblo durante el

periodo de matriculación, fueron matriculados en la escuela elemental de educación general.

Las autoridades de Eslovaquia han tenido en cuenta algunas de las recomendaciones hechas por Amnistía Internacional. Por ejemplo, se ha eliminado la disposición que permitía asignar niños a una escuela especial sin tener un diagnóstico claro de discapacidad mental. Además, la Ley de Educación adoptada en 2008 prohíbe todas las formas de discriminación. Esto incluye la prohibición de la segregación, pero uno de los obstáculos para aplicar la ley es que no se define “segregación”. ■



AMNISTÍA INTERNACIONAL PIDE AL GOBIERNO DE ESLOVAQUIA

- Que reconozca los defectos estructurales serios de su sistema educativo y lleve a cabo reformas exhaustivas.
- Que respete y proteja el derecho de todos los niños a una educación libre de discriminación.
- Que garantice la integración de los niños romaníes en la educación general.

ARTE IMPLICADO

**Chema Madoz,
Joan Fontcuberta
y Ouka Leele**

Carpeta con tres fotografías de tres prestigiosos autores que han sido Premio Nacional de Fotografía.

Editadas en una tirada de 50 copias.
Tamaño 40 x 50 cm.

Impresión digital a 12 tintas en papel de algodón.

El precio de la carpeta es de 1.500 €,

1.200 € para socios/as de Amnistía Internacional.

También puedes adquirir una sola fotografía.

El precio de cada una es de 600 €,

480 € para socios/as.

Puedes adquirirlas en la web

www.actuaconamnistia.org/arte

o llamando al teléfono 91 310 12 77.



SI DONAS TU CORAZÓN,
SALVARÁS UNA VIDA

SI DONAS LO QUE HAY EN ÉL,
SALVARÁS MILES DE VIDAS

II

LEVEL 0.0
SLOPE +5
INTEG 0



**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

En tu corazón hay solidaridad, valor y unos ideales que te gustaría que permaneciesen cuando tú ya no estés. Por eso, en Amnistía Internacional te ofrecemos la posibilidad de que tu voz siga luchando, cuando tu corazón calle : **incluir en tu testamento un legado a favor de Amnistía Internacional.**

Un trámite sencillo para que tu lucha por los derechos humanos no acabe cuando tú faltes.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

Marcos Macarro
legados@es.amnesty.org
913101277 - Amnistía Internacional
Fernando VI, 8 - 1º. 28004 Madrid.

QUIÉNES SOMOS



Amnistía Internacional, fundada en 1961 y presente en más de 150 países y territorios, es un movimiento independiente de cualquier gobierno, ideología política o credo religioso.

Contamos con más de 2,8 millones de simpatizantes, miembros y activistas en todo el mundo y más de 4.000 grupos locales integrados por voluntarios y voluntarias.

Trabajamos en todo el mundo para luchar contra los abusos de los derechos humanos y para cambiar las leyes que en algunas ocasiones tratan de legitimarlos.

Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otros instrumentos internacionales de derechos humanos.

Nuestra misión consiste en realizar labores de investigación y acción centradas en impedir y poner fin a los abusos graves contra todos los derechos humanos.

Nuestros principios son la solidaridad internacional, la actuación eficaz en favor de víctimas concretas, la cobertura universal, la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos, la imparcialidad e independencia, y la democracia y el respeto mutuo.

DÓNDE ESTAMOS

DIRECCIONES DE AMNISTÍA INTERNACIONAL EN LOS PAÍSES DE HABLA HISPANA Y PORTUGUESA

ARGENTINA

Av. Pueyrredón 689, 2º Piso
(1032) Ciudad de Buenos Aires
Argentina
Tel: (+54 11) 4963-3638
Fax: (+54 11) 4966-0118
contacto@amnesty.org.ar
www.amnesty.org.ar

CHILE

Oficina Nacional
Huelén 164
Providencia
Santiago de Chile
Tel.: (56-2) 235-5945
info@amnistia.cl
www.cl.amnesty.org

ESPAÑA

Fernando VI, 8, 1º Izd.
28004 Madrid
Tel.: 91 310 12 77
info@es.amnesty.org
www.es.amnesty.org

ESTADOS UNIDOS

5 Penn Plaza, 14th floor
New York, NY 10001
Tel.: (1 212) 807 84 00
admin-us@aiusa.org
www.amnestyusa.org

MÉXICO

Calle Tajín 389
Col. Narvarte;
Del. Benito Juárez;
C.P. 03020
México DF
Tels.: (55) 5687 6010 /
(55) 5636 6776
www.amnistia.org.mx

PARAGUAY

Tte. Zotti N.º 352,
e/ Hassler y Boggiani
Barrio Villa Morra
Asunción
Telefax: (+595 21) 604 329
ai-info@py.amnesty.org
www.py.amnesty.org

PERÚ

Enrique Palacios N.º 735 - A
Lima 18
Tels.: 51 1 2415625
51 1 2412114
Fax: 51 1 4471360
amnistia@amnistia.org.pe
www.amnistia.org.pe

PORTUGAL

Av. Infante Santo, 42, 2º
1350 - 179 Lisboa
Tel.: 213 861 652, 213 861 664
Fax: 213 861 782
aiportugal@amnistia-
internacional.pt
www.amnistia-internacional.pt

PUERTO RICO

El Roble, 54, Ofc. 11
Río Piedras. Puerto Rico 00925
Tel.: 787 763 8318
Fax: 787 763 5096
amnistiapr@amnestypr.org
www.amnistiapr.org

REPÚBLICA DOMINICANA

Amnistía Internacional
Apartado 20.578
Santo Domingo

URUGUAY

Wilson Ferreira Aldunate 1220
Montevideo
Tel.: (+ 598 2) 900 79 39
Fax: (+ 598 2) 900 98 51
oficina@amnistia.org.uy
www.amnistia.org.uy

VENEZUELA

Torre Phelps piso 17, oficina 17 A
Av. la Salle, Plaza Venezuela
Los Caobos, Caracas 1050
Venezuela
Tel.: (+58) 212 793 1318 Ext 123
Fax: (+58) 212 793 6941
Twitter: @amnistia
Facebook:
http://www.facebook.com/
aivenezuela
www.aiven.org

Si en su país no existe sección de Amnistía Internacional puede dirigirse a:

Editorial Amnistía
Internacional, S. L. (EDAI)
Valderribas, 13
28007 Madrid
España
Tels.: (34) 91 433 41 16 / 25 20
Fax: (34) 91 433 65 68
www.amnesty.org/es

O bien a:

Amnesty International
International Secretariat
1 Easton Street
Londres WC1X 0DW.
Reino Unido
Tel.: (44-171) 413 55 00
www.amnesty.org

LIBRERÍA *ON LINE* DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

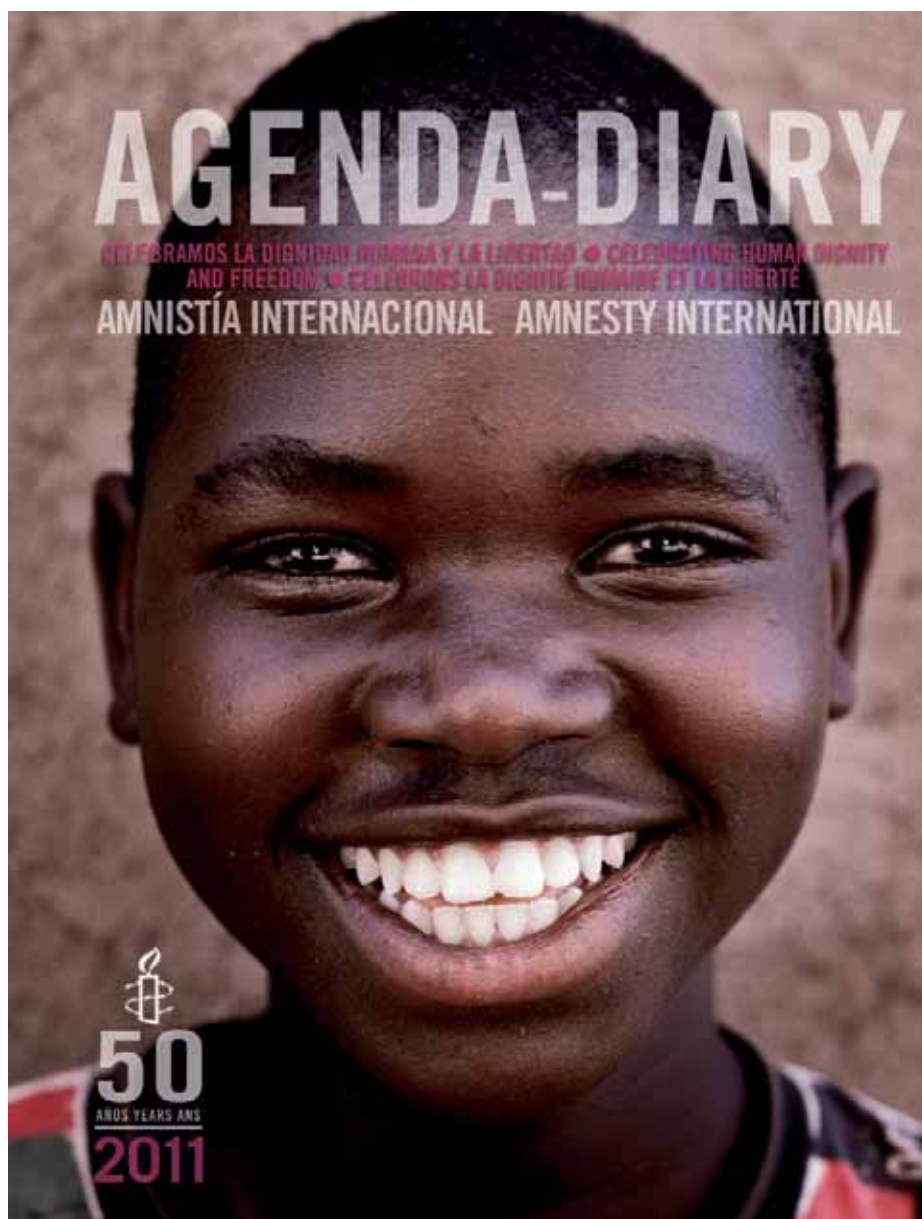
www.amnistiainternacional.org

Aquí encontrarás los informes que publicamos.

Puedes pedirlos a través de la web o descargarlos en formato PDF.

Consulta nuestro catálogo.





Trilingüe (español,
francés e inglés).

Con fotos de la agencia
Panos Pictures.

192 páginas a todo
color.

Tamaño 12 x 17 cm.

Encuadernación en
espiral.

La Agenda 2011 de Amnistía Internacional conmemora los 50 años de la organización y la imprescindible labor que lleva a cabo para llamar la atención del mundo sobre los derechos humanos y la dignidad de todas las personas. Incluye impactantes imágenes de fotoperiodistas representados por Panos Pictures, con sede en Londres, y citas de Bono, Sting, Nelson Mandela, el arzobispo Desmond Tutu y J. K. Rowling, entre otros, sobre la importancia de los derechos humanos y del trabajo de Amnistía Internacional.

Pídela en la dirección de Amnistía Internacional más cercana

www.amnesty.org/es

